

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

Madrid.....	Un mes.....	5 pts
Provincias.....	Un trimestre.....	20 »
Poseciones de Africa.....	Un trimestre.....	60 »
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de 250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de 2.500 idem.....	el 80 por 100
Idem id. de 5.000 idem.....	el 40 por 100

Las de rubricas se rigen por tarifa especial que, según la cantidad de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 5.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden resolutoria de una instancia elevada por D. Vicente Varona Roa y D. Pedro de Prada Lagarejo, Auxiliares gratuitos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, relativa á la preferencia para ocupar las vacantes de gratificación de Auxiliar.

Otra dando las gracias á D. Pedro Cueto y Collado por la inauguración de un local-escuela para niños y niñas construido de nueva planta, á sus expensas, en el pueblo de Naves (Llanes).

Otras de personal.

Otra disponiendo se publique en la GACETA, con carácter definitivo, el adjunto escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Administración central:

MARINA.—*Dirección de Hidrografía.*—Aviso á los navegantes. *Instituto y Observatorio de San Fernando.*—Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Extremadura, correspondientes al año 1908.

GOBERNACIÓN.—*Inspección general de Sanidad exterior.*—Resumen de las defunciones y nacimientos ocurridos durante el mes de Octubre último.

TRIBUNAL SUPREMO.—*Sala de lo Contencioso-administrativo.*—Relación de los pleitos incoados en esta Sala.

HACIENDA.—*Dirección general del Tesoro público.*—Anulación de un resguardo de depósito.

Dirección general de Aduanas.—Disponiendo se publique en la GACETA la certificación expedida por el Instituto de Reformas sociales relativa al precio medio del azúcar de las clases corrientes.

Administración provincial:

Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo.—Citando á D. Bernardo Moreno Valenzuela.

Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia.—Notificando á los señores que se expresan haber sido multado por no haber satisfecho las cantidades á que fueron condenados por la Junta administrativa.

Universidad de Valencia.—Concurso para proveer dos plazas de Ayudante, sin retribución, de la Sección de Ciencias y Letras, con destino al Instituto de Albacete.

Universidades de Oviedo y Santiago.—Anuncios relativos á provisión de plazas vacantes de Profesores de Música.

Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Zaragoza.—Relación de los individuos que han sido ajustados y no han reclamado sus alcances.

Administración municipal:

Alcaldía constitucional de Alcoy.—Nombramientos hechos por este Ayuntamiento á virtud de propuesta de la Junta calificadora de destinos civiles del Ministerio de la Guerra.

Administración de Justicia:

Edictos de Juzgados de primera instancia y jurisdicción de Guerra.

Anuncios y noticias oficiales:

Balances de Sociedades, publicados conforme al art. 183 del Código de comercio.

Banco de España.

Observatorio de Madrid.—Observaciones meteorológicas.

Parte no oficial.

Anuncios y santoral.

Tribunal Supremo.—Pliegos 97 y 98 de sentencias de la Sala de lo Contencioso administrativo, tomo I.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada á este Ministerio por los Sres. D. Vicente Varona Riva y D. Pedro de Prada Lagarejo, Auxiliares interinos y gratuitos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, solicitando se dicte una regla fija para el caso de que, existiendo una vacante de gratificación de Auxiliar, tengan los que la soliciten la misma antigüedad en su título de Doctor; y teniendo en cuenta que se trata de llenar un vacío de la legislación que no determina condición preferente,

S. M. el REY (Q. D. G.), oído el ilustrado parecer del Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien resolver que el orden de preferencia sea el siguiente:

1.º Haber desempeñado por más tiempo Cátedra del mismo grupo de cuya gratificación se trate.

2.º Haber desempeñado cualquier otra por mayor espacio de tiempo.

3.º La mejor calificación en el grado de Doctor, y acudir sólo en último caso á la mayor antigüedad en el cargo ó en la posesión del título.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Julio de 1907.

R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En vista de un oficio en que el Rector de la Universidad literaria de Oviedo da cuenta de haberse inaugurado el día 2 de Abril del corriente año en el pueblo de Naves (Llanes) un magnífico local-escuela para niños y niñas, construido de nueva planta y dotado del menaje y material pedagógico necesarios, á expensas del Excmo. Sr. D. Pedro Cueto y Collado:

Considerando que tan laudable acto de desprendimiento redundará en beneficio de la cultura, debiendo

ser conocido para estimular el amor á la enseñanza nacional,

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se den las gracias en su Real nombre al generoso donante, significándole el aprecio que el Estado hace de su patriótico proceder, y publicar la presente en la GACETA DE MADRID para que llegue á noticia de todos como ejemplo digno de ser imitado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Julio de 1907.

R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslación, resuelto por Real orden de esta fecha, Profesor numerario de Caligrafía del Instituto de Ciudad Real, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, á D. César García Valiente y Donoso, actual Profesor numerario de igual asignatura del de Teruel, cesando en este último con esta fecha, según el Real decreto de 31 de Julio de 1904.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1907.

R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Méritos y servicios de D. César García Valiente y Donoso.

Profesor numerario, por oposición, del Instituto de Teruel por Real orden de 18 de Julio de 1904, posesionado en 6 de Agosto de 1904.

Bachiller en Artes. Maestro de primera enseñanza superior. Aprobado el curso preparatorio y asignaturas del primer grupo de la Facultad de Derecho.

Título profesional. Fué Ayudante sin sueldo de Caligrafía en el Instituto de Toledo de 15 de Noviembre de 1901 á 30 de Septiembre de 1903.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslación, resuelto por Real orden de esta fecha, Profesor numerario de Caligrafía del Instituto de Santiago, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, á D. Miguel García Atencia, actual Profesor numerario electo de igual asignatura del de Cáceres, nombrado por Real orden del 22 de Julio último.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1907.

R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Méritos y servicios de D. Miguel García Atencia.

Por Real orden de 24 de Julio último, y por concurso, trasladado al Instituto de Cáceres de Profesor de Caligrafía numerario.

Por Real orden de 17 de Enero de 1902 fué nombrado Profesor de Caligrafía del Instituto de Málaga en ejecución del Real decreto de 17 de Agosto de 1901 y Real orden del 24 de Diciembre del mismo año, tomando posesión en 1.º de Enero dicho, conforme á la Real orden de 22 del mismo mes.

Por Real orden de 1.º de Septiembre de 1904 fué nombrado, en virtud de permuta, para una plaza igual en el Instituto de Gerona, en el que continúa.

Por Real orden del 9 de Enero de 1893 fué nombrado Profesor interino de la Escuela Normal Superior de Málaga, con el sueldo de 3.500 pesetas anuales, posesionándose en 21 del mismo mes y año, cesando en 1.º de Julio de 1897.

Por Real orden de 31 de Mayo de 1900 se le nombró Profesor provisional de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz, con el sueldo de 2.000 pesetas anuales, posesionándose en 15 de Junio y cesando en 30 de Noviembre siguiente, siendo á la vez Secretario de la Escuela.

Por Real orden de 7 de Noviembre de 1900 fué nombrado Profesor provisional de la Escuela Normal de Maestros de Málaga, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, posesionándose en 14 del mismo mes, sirviendo este cargo y el de Secretario hasta el 30 de Septiembre de 1901, en que pasó á prestar sus servicios al Instituto de esta ciudad.

Ha explicado la Cátedra de Derecho y Legislación escolar del Instituto de Málaga de 1.º de Octubre de 1901 hasta 17 de Enero siguiente, á propuesta del Claustro y con arreglo al párrafo 6.º de la Real orden de 26 de Agosto de 1901.

Ha sido Maestro de la Escuela pública de niños de Casarabonela, por oposición, nombrado por el Ayuntamiento; de Cañete la Real, por permuta y por la Dirección general de Instrucción pública; de Alora, en las mismas condiciones, y de Monterrubio de la Sierra, por traslado.

Ha sido Juez de oposiciones á Escuelas, Auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de Málaga, que renunció por motivos de salud; habiendo renunciado en favor de sus alumnos y para ropa las diferentes cantidades que como premio le han sido ofrecidas en los pueblos en que ha sido Profesor.

En 22 de Julio de 1897 el Consejo de Instrucción pública le propuso para Catedrático numerario de la Escuela Normal de Soria, en virtud de sus servicios.

Es Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, á propuesta del Consejo de Instrucción pública, por méritos en la enseñanza, y Caballero de la de Carlos III, en el mismo concepto.

Es Bachiller en Artes, y tiene aprobado el preparatorio de Derecho. Posee título profesional.

Ilmo. Sr.: No habiéndose hecho ninguna reclamación fundamental al Escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que por Real orden de 15 de Noviembre último se publicó, con carácter provisional, en la GACETA del día 29 de dicho mes;

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que se publique con carácter definitivo, consignando las alteraciones ocurridas hasta 1.º de Julio último por el movimiento de las escalas y por los cambios de destino.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1907.

R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con la situación del personal en 1.º de Junio último.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	FECHAS			ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN
			NACIMIENTO	INGRESO EN EL CUERPO	ÚLTIMO ASCENSO	
Jefe superior del Cuerpo.						
1	Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo	Dr. en F. y L.	3-XI-1856	7-VII-1898	7-VII-1898	Biblioteca Nacional.
Inspector primero.						
1	Excmo. Sr. D. Manuel Flores Calderón	A. y L. en D.	16-III-1839	5-VII-1894	9-VIII-1900	Archivo y Biblioteca del Ministerio de Estado.
Inspectores segundos.						
1	Excmo. Sr. D. Vicente Vignau y Ballester	A. y D. en M.; L. en D., en T. y en F. y L.	7-VI-1834	1.º-II-1860	9-VIII-1900	Archivo Histórico Nacional.
2	Excmo. Sr. D. Juan Catalina García y López	A.	25-XI-1845	13-V-1885	23-V-1905	Museo Arqueológico Nacional.
Inspectores terceros.						
1	Sr. D. José Ortega y García	A. y L. en F. y L.	30-VI-1846	12-XII-1887	23-V-1905	Archivo general de los Ministerios de Instrucción pública y Fomento.
2	Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Villa	A.	17-I-1843	14-IV-1868	3-IV-1906	Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
3	Sr. D. Juan José García Gómez	L. en D. y en C.	23-VI-1856	30-VIII-1888	1.º-I-1907	Archivo general del Ministerio de Hacienda.
Jefes de primer grado.						
1	Sr. D. Mariano Barroso y Mínguez	L. en D.	13-IX-1846	27-XII-1893	9-VIII-1900	Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura.
2	Sr. D. Pedro Torres Lanzas	L. en D.	14-VII-1858	9-VIII-1894	16-XII-1902	Archivo general de Indias.
3	Sr. D. Joaquín Casañ y Alegre	Dr. en F. y L. y L. en D.	2-VI-1843	3-VI-1875	1.º-I-1904	Archivo regional de Valencia.
4	Sr. D. Agustín Bullón de la Torre	A., L. en D. y en F. y L.	1.º-XII-1845	16-III-1876	7-I-1905	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.
5	Sr. D. Rodrigo Amador de los Ríos y Fernández Villalta	A., Dr. en F. y L. y L. en D.	3-III-1849	25-VI-1868	23-V-1905	Museo Arqueológico Nacional.
6	Sr. D. Antonio Paz y Meliá	A. y L. en F. y L.	6-X-1842	28-I-1869	23-V-1905	Biblioteca Nacional.
7	Sr. D. Policarpo Cuesta y Orduña	L. en D.	27-I-1854	27-XII-1893	23-V-1905	Biblioteca de Derecho de Madrid.
8	Ilmo. Sr. D. José Castillo y Soriano	L. en D.	26-XI-1849	24-IX-1879	3-IV-1906	Biblioteca de la Junta de Minería.
9	Sr. D. Emilio Ruiz Cañabate	A. y L. en D.	8-IV-1864	5-VII-1894	7-VII-1906	Registro general de la Propiedad intelectual, Depósito de libros, Bibliotecas populares y Cambio internacional.
10	D. Luis Pérez del Pulgar y Burgos	L. en D.	2-VII-1860	7-IX-1895	1.º-I-1907	Archivo de la Dirección general de la Deuda pública.
Jefes de segundo grado.						
1	D. Francisco Guillén Robles	L. en D. y en F. y L.	8-X-1846	15-I-1884	1.º-I-1904	Biblioteca universitaria de Granada.
2	» Angel María de Barcia y Pavón	A.	24-III-1841	21-VIII-1864	1.º-I-1904	Biblioteca Nacional.
3	» Francisco Bofarull y Sanz	A.	2-IX-1843	22-VII-1864	23-V-1905	Archivo de la Corona de Aragón.
4	Ilmo. Sr. D. José Ramón Mérida y Alinari	A.	26-X-1856	21-IV-1881	23-V-1905	Museo de Reproducciones Artísticas.
5	Excmo. Sr. D. José J. Herrero y Sánchez	L. en D.	19-XII-1858	5-IX-1888	23-V-1905	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.
6	D. Andrés Martínez Salazar	A.	8-II-1845	18-XI-1868	23-V-1905	Archivo regional de Galicia.
7	» Domingo Blesa Márquez	A.	3-I-1842	8-VI-1870	16-XI-1905	Biblioteca Nacional.
8	» Julio Melgares Marín	A.	25-II-1843	20-IV-1883	3-IV-1906	Archivo general central de Alcalá de Henares.
9	» Ricardo de Hinojosa y Naveros	D. en F. y L. y L. en D.	24-VI-1861	1.º-III-1886	1.º-VII-1906	Biblioteca Nacional.
10	» Joaquín González Fernández	L. en D.	14-VIII-1864	27-XII-1893	7-VII-1906	Archivo de la Dirección general de la Deuda pública.
11	» José Gómez Centurión	L. en D.	19-X-1854	27-XII-1893	1.º-I-1907	Museo Arqueológico y Biblioteca provincial de Toledo.
12	» Manuel Feijóo y Ponce	A. y L. en D.	2-XII-1864	7-VII-1894	9-V-1907	Biblioteca universitaria de Santiago.
Jefes de tercer grado.						
1	D. Atanasio Palacio Valdés	A. y L. en D.	2-V-1857	9-VII-1894	1.º-I-1904	Archivo general del Ministerio de la Gobernación.
2	» Antonio Juárez Talabán	L. en D.	2-XI-1842	9-VIII-1894	1.º-I-1904	Archivo general de Indias.
3	» Felipe Ferrer y Figuerola	A.	26-V-1846	11-XII-1868	1.º-I-1904	Biblioteca universitaria de Barcelona.
4	» José Garreta y Sancho Granado	A.	1-IV-1847	22-IX-1870	7-I-1905	Archivo general del Ministerio de Hacienda.
5	» José María Oñis y López	A., L. en F. y L. y en D.	5-XII-1847	21-XII-1871	23-V-1905	Biblioteca universitaria de Salamanca.
6	» Francisco Marzo López	A.	14-IX-1842	6-VII-1866	23-V-1905	Biblioteca universitaria de Zaragoza.
7	» Carlos Palomares y Velpés	A.	8-XI-1850	20-XI-1868	23-V-1905	Archivo de Hacienda de Barcelona.
8	» José Molina Andreu	A.	27-III-1841	6-VII-1866	23-V-1905	Museo Arqueológico provincial de Murcia.
9	» Valentín Picatoste y García	A. y L. en F. y L.	3-XI-1859	12-XII-1887	23-V-1905	Archivo general de los Ministerios de Instrucción pública y de Fomento.
10	» Julián Criado y Aguilar	A., L. en D. y en F.	14-III-1849	12-XII-1887	1.º-VIII-1905	Idem.
11	» Andrés Tovar y Yanguas	L. en D.	26-VI-1865	12-XII-1887	16-XI-1905	Archivo general del Ministerio de Gracia y Justicia.
12	» Antonio Elías de Molins	A.	23-XI-1850	16-IV-1875	14-II-1906	Museo Arqueológico de Barcelona.
13	» Nicolás de Rascón y Anduaga	L. en D.	29-X-1864	20-XI-1895	3-IV-1906	Biblioteca de la Facultad de Derecho de Madrid.
14	» Marcelino Gesta y Leceta	A. y D. en M.	16-VI-1845	2-II-1874	1.º-VII-1906	Biblioteca de Medicina de Madrid.
15	» Plácido Aguiló y Fuster	L. en F. y L.	5-X-1842	4-VII-1874	7-VII-1906	Biblioteca universitaria de Barcelona.
16	» Juan Menéndez Pidal	D. en D.	31-V-1853	29-II-1896	1.º-I-1907	Biblioteca Nacional.
17	» Miguel Roura y Pujol	D. en F. y L.	9-VII-1840	11-VII-1895	9-V-1907	Biblioteca de Mahón.
Jefes de cuarto grado.						
1	D. Mariano González Canales	A.	2-II-1842	23-XII-1874	23-IV-1902	Archivo de Hacienda de Valencia.
2	» Lope Barrón y Ochoa	A. y L. en D.	25-IX-1853	29-VII-1879	16-XII-1902	Biblioteca del Instituto de Málaga.
3	» Baltasar Gómez Llera	L. en D.	14-VIII-1863	27-XII-1893	23-XII-1902	Archivo general del Ministerio de Hacienda.
4	» Alfonso Nájera y Balanzat	L. en D.	13-X-1870	5-VII-1894	3-I-1903	Registro general de la Propiedad intelectual, Depósito de libros, Bibliotecas populares y Cambio internacional.
5	» Angel Stor y Redondo	L. en F. y L.	26-I-1846	5-VII-1894	6-V-1903	Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid.
6	» Alejandro Groizard y Coronado	L. en D.	20-XI-1866	5-VII-1894	9-VII-1903	Registro general de la Propiedad intelectual, Depósito de libros, Bibliotecas populares y Cambio internacional.
7	» Augusto Fernández Victorio y Cociña	A. y D. en D.	16-VII-1869	7-VII-1894	9-VIII-1903	Negociado de Archivos, Bibliotecas y Museos.
8	» Mariano Muro y López Salgado	A. y L. en D.	9-I-1856	9-VII-1894	9-VIII-1903	Archivo general del Ministerio de la Gobernación.
9	» Benedicto Antequera y Ayala	L. en D. y en F. y L.	8-I-1852	9-VII-1894	13-XI-1903	Idem.
10	» Fernando Ariño y González	L. en D.	2-V-1872	9-VII-1894	23-V-1905	Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.
11	» José Pontes Albarrategui	L. en D. y en F. y L.	6-VII-1863	9-VII-1894	23-V-1905	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.
12	» Alvaro Gil Albacete	L. en D.	29-XI-1862	14-VII-1894	23-V-1905	Biblioteca Nacional.
13	» Antonio María Fabié	L. en D.	25-II-1870	14-VII-1894	23-V-1905	Archivo general del Ministerio de la Gobernación.
14	» Rafael Ibarra Belmonte	L. en D.	17-III-1860	14-VII-1894	23-V-1905	Biblioteca del Museo de Ciencias y Agrícola de Madrid.
15	» José González Verger	L. en D.	27-I-1853	9-VIII-1894	1.º-VIII-1905	Archivo general de Indias.
16	» Patricio Vizecaino López	A.	17-III-1848	10-X-1884	16-XI-1905	Biblioteca de Veterinaria de Madrid.
17	» Lorenzo González Agejas	A. y L. en F. y L.	14-XI-1849	8-III-1885	14-III-1906	Biblioteca Nacional.
18	» Juan Ximénez de Embún y Val	L. en F. y L.	16-IX-1854	22-XI-1881	3-IV-1906	Archivo Histórico Nacional.
19	» Benjamín Fernández Avilés y García de Alcalá	A.	9-VII-1867	6-II-1884	1.º-VII-1906	Biblioteca Nacional.
20	» Vicente Larrañaga y Guridi	A.	7-VIII-1864	20-X-1885	7-VII-1906	Museo Arqueológico de Burgos.
21	» Marcelino Gutiérrez del Caño	A. y L. en D.	16-VI-1861	1.º-III-1886	1.º-I-1907	Biblioteca universitaria de Valencia.
22	» Ricardo Gómez y Sánchez	A. y L. en D.	15-I-1866	1.º-III-1886	1.º-I-1907	Archivo de Hacienda de Córdoba.
23	» Cristóbal Pacheco Vasallo	L. en F. y L.	24-I-1842	24-II-1876	1.º-I-1907	Biblioteca provincial de Alicante.
24	» Gregorio Callejo y Caballero	A. y L. en F.	22-XI-1847	29-III-1876	1.º-I-1907	Biblioteca de Medicina de Madrid.
25	Excmo. Sr. D. Servando Corrales y García	L. en F.	12-II-1851	6-VII-1895	9-V-1907	Biblioteca de Farmacia de Madrid.
Oficiales de primer grado.						
1	» Francisco Góngora del Carpio	A., D. en F. y L. y L. en D.	6-III-1857	17-V-1879	16-XII-1902	Museo Arqueológico de Granada.
2	Ilmo. Sr. D. Manuel Campos y Munilla	D. en D.	30-VII-1858	22-XI-1879	23-XII-1902	Museo Arqueológico de Sevilla.
3	D. Carlos Martín Bosch	L. en D. y en F. y L.	24-II-1876	20-XI-1895	3-I-1903	Archivo Histórico Nacional.
4	» Arsenio Martínez de Campos y Colmenares	L. en D.	10-I-1874	20-XI-1895	6-V-1903	Idem.
5	» Manuel Cobo y León	L. en D.	18-X-1863	29-II-1896	9-VIII-1903	Biblioteca universitaria de Granada.
6	» Vicente Navarro Reverter y Gomis	L. en D.	23-X-1871	22-III-1896	11-X-1903	Biblioteca del Ministerio de Hacienda.
7	» Carlos Gómez y Rodríguez	A.	28-VIII-1853	26-II-1881	18-XI-1903	Biblioteca de la Comisión del Mapa Geológico.
8	» Jerónimo Forteza y Valentín	L. en F. y L.	23-XII-1846	26-II-1881	1.º-I-1904	Biblioteca universitaria de Valencia.

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	FECHAS			ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN
			NACIMIENTO	INGRESO EN EL CUERPO	ÚLTIMO ASCENSO	
9	D. Juan Manuel Amor y Pereira	A.	14-IV-1841	26-II-1881	1.º-I-1904	Biblioteca provincial de Orense. Biblioteca universitaria de Zaragoza. Archivo de Hacienda de Guipúzcoa. Biblioteca provincial de Canarias. Archivo regional de Mallorca. Archivo Histórico Nacional. Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. Archivo de Hacienda de Burgos. Archivo general de los Ministerios de Instrucción pública y Fomento. Archivo y Biblioteca del Ministerio de Estado. Archivo general central de Alcalá de Henares (Comisión en Roma). Biblioteca Nacional. Idem. Idem. Museo Arqueológico Nacional. Archivo provincial de Hacienda de Madrid. Archivo Histórico Nacional. Biblioteca universitaria de Barcelona. Negociado de Archivos, Bibliotecas y Museos. Biblioteca de Derecho de Madrid. Archivo general del Ministerio de Gracia y Justicia. Biblioteca Nacional. Museo Arqueológico Nacional. Biblioteca de la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid. Archivo general central de Alcalá de Henares. Biblioteca Nacional. Idem. Biblioteca de Palma de Mallorca. Biblioteca Nacional. Archivo y Biblioteca del Consejo de Estado. Biblioteca de Derecho de Madrid.
10	» Miguel Lahoz y Calvo	L. en F. y L.	26-V-1840	26-II-1881	1.º-I-1904	
11	» Bonifacio Ponsol y Zabala	A. y D. en M.	5-VI-1850	26-II-1881	1.º-I-1904	
12	» Ramón Ascanio y León	L. en D.	1.º-II-1855	10-III-1881	1.º-I-1904	
13	» Pedro A. Sancho y Vicéns	L. en F. y L.	30-IX-1859	22-XII-1881	18-III-1904	
14	» Cristóbal Pérez Pastor	A. y L. en C.	11-VI-1842	22-XII-1881	11-IX-1904	
15	» Miguel Almonacid y Cuenca	D. en F. y L.	29-IX-1860	22-XII-1881	8-XII-1904	
16	» Manuel Rubio Borrás	A.	4-III-1865	8-II-1882	23-V-1905	
17	» Enrique Sánchez Terrones	A.	23-XII-1859	8-II-1882	23-V-1905	
18	» Jerónimo Becker y González	A.	2-XII-1857	6-V-1900	23-V-1905	
19	» Ramón Santa María y García	A.	14-VI-1865	17-V-1884	23-V-1905	
20	» Juan Martínez y Martínez	A., L. en D. y en F. y L.	29-XI-1845	6-III-1885	23-V-1905	
21	» José Rodríguez Cano	L. en D.	29-I-1854	1.º-VII-1885	1.º-VIII-1905	
22	» Francisco Navarro Santín	A. y L. en D.	24-II-1859	1.º-III-1886	16-XI-1905	
23	» Manuel Pérez Villamil y García	A.	6-X-1849	1.º-III-1886	14-II-1906	
24	» Luis Perea y Pareda	L. en D.	4-V-1859	27-XII-1893	3-IV-1906	
25	» Ernesto Cabrer y Barrio	L. en D.	21-IX-1870	27-XII-1893	1.º-VII-1906	
26	» Francisco Suárez Bravo y Olalde	A. y L. en D.	12-II-1864	1.º-III-1886	7-VII-1906	
27	» Francisco Fernández y Gonzalo	D. en M.	25-II-1859	5-VII-1894	1.º-I-1907	
28	» Salvador Rueda Santos	A.	2-XII-1857	7-VII-1894	1.º-I-1907	
29	Ilmo. Sr. D. Manuel Márquez de la Plata y Alcocer	A.	6-III-1858	14-VII-1894	1.º-I-1907	
30	D. Enrique Prugant y Lóbera	Dr. en F. y L.	11-II-1847	1.º-III-1886	1.º-I-1907	
31	» Francisco de P. Álvarez Osorio	A.	31-V-1868	1.º-III-1886	1.º-I-1907	
32	» Manuel Naranjo y Rodrigo	A.	12-X-1865	1.º-III-1886	1.º-I-1907	
33	» Ignacio Fabrat y San Vicente	A.	25-X-1864	1.º-III-1886	1.º-I-1907	
34	» José de Rújula y del Escobal	A.	27-III-1862	1.º-III-1886	1.º-I-1907	
35	» Lorenzo Santamaría y Puerta	A. y L. en F. y L.	2-X-1864	1.º-III-1886	1.º-I-1907	
36	» Estanislao de Koska Aguiló y Aguiló	A.	15-XI-1859	1.º-III-1886	1.º-I-1907	
37	» Longinos López de Ayala	A.	15-III-1850	1.º-III-1886	1.º-I-1907	
38	» Manuel Fernández Mourillo	A. y L. en D.	22-XII-1868	13-VIII-1888	1.º-I-1907	
39	Excmo. Sr. D. Pedro Poggio y Alvarez	L. en D.	8-I-1863	20-XI-1895	9-V-1907	
Oficiales de segundo grado.						
1	D. Augusto Fernández Avilés y García Alcalá	A.	8-I-1865	13-VIII-1888	9-VIII-1903	Archivo y Biblioteca de la Presidencia del Consejo de Ministros. Biblioteca del Ministerio de Hacienda. Biblioteca de Derecho de Madrid. Archivo general de Simancas. Biblioteca Nacional. Archivo de Hacienda de Baleares. Archivo de Hacienda de Gerona. Biblioteca universitaria de Granada. Archivo y Biblioteca del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos. Biblioteca de Orihuela. Biblioteca Nacional. Idem. Archivo provincial de Hacienda de Madrid. Biblioteca provincial de Albacete. Archivo de Hacienda de Lérida. Biblioteca universitaria de Salamanca. Archivo de Hacienda de Cuenca. Biblioteca provincial de Jaén. Archivo de Hacienda de Almería. Archivo de Hacienda de Albacete. Biblioteca universitaria de Barcelona. Archivo de Hacienda de Pontevedra. Archivo de Hacienda de Teruel. Archivo general de Simancas. Biblioteca universitaria de Oviedo. Archivo general de Simancas. Archivo de Hacienda de Zamora. Registro de la Propiedad intelectual, Depósito de libros, Bibliotecas populares y Cambio internacional. Archivo de Hacienda de Cáceres. Biblioteca provincial de Burgos. Archivo de Hacienda de Huelva. Biblioteca provincial de Murcia. Biblioteca provincial de Segovia. Archivo de Hacienda de Toledo. Archivo de la Corona de Aragón. Biblioteca Nacional. Archivo de Hacienda de Ciudad Real. Biblioteca y Museo Arqueológico provinciales de Cádiz. Archivo regional de Valencia. Archivo de Hacienda de Castellón. Archivo de Hacienda de Badajoz. Biblioteca de la Escuela Central de Artes e Industrias. Biblioteca universitaria de Sevilla. Archivo de Hacienda de Barcelona. Archivo de Hacienda de Oviedo. Archivo de Hacienda de Salamanca. Supernumerario. Biblioteca Nacional. Biblioteca de Toledo. Museo Arqueológico de Tarragona. Biblioteca Nacional. Idem. Biblioteca universitaria de Sevilla. Biblioteca de la Real Academia Española. Biblioteca Nacional. Biblioteca de Derecho de Madrid. Biblioteca universitaria de Valencia. Archivo del Ministerio de Hacienda. Biblioteca universitaria de Valencia.
2	» Enrique Díaz Ballesteros	A.	31-I-1861	22-III-1896	11-X-1903	
3	» Juan Lucio Carralero y González	L. en D. y en F. y L.	12-VI-1855	13-VIII-1888	16-XI-1903	
4	» Julián Paz y Espeso	A.	16-II-1868	13-VIII-1888	18-XI-1903	
5	» Ricardo Torres y Valle	A. y L. en F.	21-III-1845	13-VIII-1888	1.º-I-1904	
6	» Alejandro Lladó y Muntaner	A.	17-V-1844	13-VIII-1888	1.º-I-1904	
7	» Fernando Vez Préllez	A.	25-X-1864	13-VIII-1888	1.º-I-1904	
8	» Francisco García y Romero	L. en D.	10-IX-1865	13-VIII-1888	1.º-I-1904	
9	» Antonio Gisbert y García Ruiz	A.	9-VIII-1864	13-VIII-1888	1.º-I-1904	
10	» Vicente García Guillén	L. en D.	7-XI-1863	13-VIII-1888	1.º-I-1904	
11	» Francisco Lupiani y Gómez	A., L. en D. y en F. y L.	12-III-1866	13-VIII-1888	1.º-I-1904	
12	» Pedro Mora y Gómez	L. en F. y L.	19-X-1868	13-VIII-1888	1.º-I-1904	
13	» José Aguilár y Francisco	A.	11-VIII-1867	13-VIII-1888	1.º-I-1904	
14	» Silvio Quílez y Cano	A., L. en F. y L.	11-I-1862	13-VIII-1888	1.º-I-1904	
15	» Manuel Giménez Catalán	A.	9-V-1867	13-VIII-1888	11-IX-1904	
16	» Julián Palencia Humanes	A.	7-I-1868	20-V-1889	16-XI-1904	
17	» Rogelio Sanchiz y Catalán	A.	16-IX-1868	20-V-1889	8-XII-1904	
18	Excmo. Sr. D. José Fiestas y Rodríguez	L. en D. y en F. y L.	8-XII-1868	20-V-1889	23-V-1905	
19	D. Antonio Tamayo Pérez	L. en F. y L.	24-IX-1863	20-V-1889	23-V-1905	
20	» Rafael Mateos Soto	A.	24-X-1864	20-V-1889	23-V-1905	
21	» Manuel Ramos Cobos	A.	7-I-1870	20-V-1889	23-V-1905	
22	» Enrique Zaratigui y Molano	L. en F. y L.	25-VII-1858	20-V-1889	23-V-1905	
23	» Juan Alegre y Alonso	L. en F. y L.	25-VII-1858	20-V-1889	23-V-1905	
24	» Juan Montero Conde	A.	14-V-1862	20-V-1889	1.º-VIII-1905	
25	» Mateo Puras y Casillas	A. y L. en F. y L.	21-IX-1838	20-V-1889	16-XI-1905	
26	» Santiago Molins Naranjo	A.	28-IV-1867	20-V-1889	1.º-XII-1905	
27	» Lucas Manuel Martín y Gallego	A.	18-X-1865	20-V-1889	14-II-1906	
28	» José Pereiro y Caldas	A.	6-IV-1870	20-V-1889	3-IV-1906	
29	» Eustaquio Llamas y Palacio	A.	2-XI-1862	20-V-1889	25-IV-1906	
30	» Mariano García Herrera	L. en T.	21-VIII-1840	20-V-1889	9-VI-1906	
31	» Eduardo de la Rada y Méndez	A.	5-III-1868	20-V-1889	1.º-VI-1906	
32	» Joaquín Báguena y Lacárcel	L. en F. y L.	20-IX-1866	20-V-1889	7-VI-1906	
33	» Nemesio Cornejo y Urrutia	A. y L. en D.	19-XII-1840	14-VII-1890	1.º-I-1907	
34	» Mariano Alcocer y Martínez	A.	8-V-1860	14-VII-1890	1.º-I-1907	
35	» José Sastachs y Costas	A., D. en T. y L. en D.	16-VIII-1840	20-V-1889	1.º-I-1907	
36	» Manuel Magallón y Cabrera	L. en D. C.	1.º-I-1862	14-VII-1890	1.º-I-1907	
37	» Manuel Tolsada y Gómez	L. en F. y L.	11-VI-1858	14-VII-1890	1.º-I-1907	
38	» Pedro Riaño de la Iglesia	L. en D. y en F. y L.	4-X-1865	14-VII-1890	1.º-I-1907	
39	» Manuel Ferrandis é Irlés	L. en F. y L.	25-XII-1865	14-VII-1890	1.º-I-1907	
40	» Ildefonso Alós y Ballester	A.	1.º-XII-1866	14-VII-1890	1.º-I-1907	
41	» Román Gómez y Villafranca	L. en F. y L.	18-XI-1864	14-VII-1890	1.º-I-1907	
42	» Fermín Alvarez Cámara	L. en F. y L.	22-I-1870	14-VII-1890	1.º-I-1907	
43	» Francisco Ovín y Pelayo	L. en F. y L.	19-VI-1858	20-V-1889	1.º-I-1907	
44	» Joaquín Daleito y Mínguez	A.	2-IX-1867	20-V-1889	1.º-I-1907	
45	» Elías Lucio Suerpérez	L. en D.	21-III-1866	20-V-1889	1.º-I-1907	
46	» Juan Francisco Larrauri	A.	21-VII-1860	14-VII-1890	1.º-I-1907	
47	» Antonio de Cerragería y Cavanilles	A.	25-VI-1863	13-VIII-1888	1.º-I-1907	
48	» Angel Ramírez Cassinello	L. en F. y L.	30-IX-1865	14-VII-1890	1.º-I-1907	
49	» Julio González y Hernández	L. en F. y L.	10-IV-1867	20-V-1889	1.º-I-1907	
50	» Angel del Arco y Molinero	L. en D.	19-XI-1862	20-V-1889	1.º-I-1907	
51	» Guillermo González Prats	D. en D.	14-X-1866	14-VII-1890	1.º-I-1907	
52	» José Devolx y García	L. en D. y en F. y L.	8-IV-1850	14-VII-1890	1.º-I-1907	
53	» José María de Valdenebro y Cisneros	L. en F. y L.	26-X-1861	14-VII-1890	1.º-I-1907	
54	» Román Murillo y Oilo	L. en F. y L.	9-VIII-1871	14-VII-1890	1.º-I-1907	
55	» Julio Amarillas y Celestino	L. en F. y L.	14-VIII-1862	14-VII-1890	1.º-I-1907	
56	» Tomás González y Martín	L. en T.	29-XII-1853	14-VII-1890	1.º-I-1907	
57	» Benito José Nevot Pérez	L. en F.	17-IV-1853	14-VII-1890	1.º-I-1907	
58	» Domingo Rivas Carpintero	A.	6-XI-1858	29-XII-1893	17-III-1907	
59	» Fermín Villarroja é Izquierdo	Dr. en F. y L.	1.º-VII-1863	14-VII-1890	9-V-1907	
Oficiales de tercer grado.						
1	D. Mariano Castillo García	L. en D.	3-IX-1867	14-VII-1890	16-XI-1903	Archivo de la Chancillería de Granada. Registro general de la Propiedad intelectual, Bibliotecas populares, Depósito de libros y Cambio internacional. Biblioteca de Ciencias y Agrícola de Madrid. Archivo general del Ministerio de Gracia y Justicia. Archivo de Hacienda de Tarragona. Archivo y Biblioteca del Ministerio de Estado. Biblioteca provincial de Guadalajara. Biblioteca universitaria y Museo Arqueológico de Valladolid. Archivo de Hacienda de Granada. Archivo Histórico Nacional. Museo Arqueológico Nacional. Archivo y Biblioteca del Ministerio de Estado. Supernumerario. Archivo general de Indias. Supernumerario. Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid. Archivo de la Dirección general de la Deuda.
2	» Luis de Nicolás y Caveró	A.	21-VI-1839	5-VII-1894	18-XI-1903	
3	» José San Simón y Fortuny	L. en D.	21-III-1869	5-VII-1894	1.º-I-1904	
4	» Manuel Brocas y Gómez	Notario.	21-IX-1864	14-VII-1894	1.º-I-1904	
5	» Amós Belmonte y Osuna	A.	1.º-I-1855	14-VII-1894	1.º-I-1904	
6	» Domingo Vaca y Javier	L. en F. y L.	23-II-1869	14-VII-1890	1.º-I-1904	
7	» José Sancho y Pérez	A.	3-X-1870	14-VII-1890	1.º-I-1904	
8	» Luis Pérez Rubín y Corchado	L. en F. y L.	6-XI-1856	14-VII-1890	1.º-I-1904	
9	» Luis Rubio y Moreno	L. en F. y L.	27-III-1869	14-VII-1890	1.º-I-1904	
10	» Rafael Andrés y Alonso	A.	16-V-1873	14-I-1893	1.º-I-1904	
11	» Narciso Sentenach y Cabañas	A. y D. en F. y L.	5-XII-1853	14-I-1893	1.º-I-1904	
12	» Ignacio Olavide y Carrera	Dr. en F. y L.	20-IV-1866	14-I-1893	1.º-I-1904	
13	» Luis Gonzalvo y París	A. y Dr. en F. y L.	19-VIII-1874	14-I-1893	2-II-1904	
14	» Vicente Lloréns y Asensio	L. en F. y L.	11-XII-1869	14-I-1893	18-III-1904	
15	» Andrés Jiménez y Soler	Dr. en F. y L.	10-XI-1869	14-I-1893	22-III-1904	
16	» Enrique Rodríguez y Jiménez	L. en F. y L.	12-XII-1863	14-I-1893	8-XII-1904	
17	» Enrique Martínez Alday	A.	22-VIII-1846	7-IX-1895	1.º-I-1905	

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, TITULOS, FECHAS (NACIMIENTO, INGRESO EN EL CUERPO, ÚLTIMO ASCENSO), ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN. Contains a list of 60+ individuals with their respective titles and service records.

Aprobado por S. M. = Madrid 9 de Julio de 1907. = F. R. SAN PEDRO.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía

AVISO A LOS NAVEGANTES

En cuanto se reciba a bordo este aviso deberán corregir los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Grupo 95. — OCEANO ATLANTICO DEL NORTE. — España. Cabo Machichaco. — Boyas.

Núm. 388, 1907. — Se retiró provisionalmente a tierra para sus reparaciones anuales la boya principal del fondeadero

de Machichaco, y se sustituyó por otra menor del modelo de las tres pequeñas recientemente colocadas en el interior de dicho fondeadero.

Plano núm. 917 de la sección II. MAR MEDITERRANEO. — España. — Distrito de Aguilas. Almadraza.

Núm. 389, 1907. — El 20 de Julio empezó a levantarse la almadraza denominada Cala Bardina de Cope, de la comprensión del distrito de Aguilas.

Carta núm. 702 de la sección III. ESTRECHO DE MAGALLANES. — Chile. — Tierra del Fuego. Previsiones de los naufragos. — Aviso a los Navegantes número 21. Valparaíso, 1907.

Núm. 390, 1907. — Según noticias del Gobierno chileno, los tripulantes de la fragata alemana Polymnia, naufragada en la noche del 9 de Marzo al W. de las islas del cabo de

Hornos, en viaje de Pisagua a Hamburgo, se dirigieron en sus botes hacia las islas orientales de la Tierra del Fuego, y allí permanecieron cruzando en el mar durante muchos días, sufriendo hambre y frío, sin atreverse a desembarcar por temor a los indígenas, hasta que fueron recogidos por la goleta Garibaldi y llevados al establecimiento argentino de Uchualla, y de allí por el vapor Oreste a Punta Arenas.

Nuevamente se hace saber a los navegantes que se temen a los fueguinos es infundado. Los indígenas de los canales australes de la Tierra del Fuego, los yaganes, hoy semicivilizados, ya no atacan a los buques.

Los naufragos pueden confiar en ellos como guías para ser conducidos a las misiones o estaciones del territorio, donde serán socorridos y podrán esperar medios de ser reparados. (Continuará.)

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de EXTREMADURA, correspondientes al año 1908.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE BADAJOZ

Latitud..... 38°53'30" N.

Longitud..... { 3m 0s,0 al O. del Observatorio de San Fernando. 27m 49s,3 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras H. y M. que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Badajoz el año 1908.

Table with 12 columns for months (Enero to Diciembre) and rows for days (1 to 31). Each cell contains time data for sun rise (Ortos) and set (Ocasos) in hours and minutes.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1908.

January: Luna nueva á 21 horas 43 minutos, en Capricornio. Luna llena á 13 horas 37 minutos, en Cáncer. February: Luna nueva á 8 horas 37 minutos, en Acuario. Luna llena á 9 horas 5 minutos, en Leo. March: Luna nueva á 18 horas 57 minutos, en Piscis. Luna llena á 2 horas 28 minutos, en Virgo. April: Luna nueva á 5 horas 2 minutos, en Aries. Luna llena á 16 horas 55 minutos, en Libra. May: Luna nueva á 3 horas 15 minutos, en Géminis.

June: Cuarto creciente á 4 horas 56 minutos, en Virgo. Luna llena á 13 horas 55 minutos, en Sagitario. July: Cuarto creciente á 20 horas 25 minutos, en Libra. Luna llena á 21 horas 48 minutos, en Capricornio. August: Cuarto creciente á 9 horas 40 minutos, en Escorpio. Luna llena á 4 horas 59 minutos, en Acuario. September: Cuarto creciente á 20 horas 51 minutos, en Sagitario. Luna llena á 12 horas 23 minutos, en Piscis. October: Cuarto creciente á 6 horas 14 minutos, en Capricornio. Luna llena á 21 horas 3 minutos, en Aries.

November: Cuarto creciente á 14 horas 16 minutos, en Acuario. Luna llena á 7 horas 58 minutos, en Tauro. December: Luna llena á 21 horas 44 minutos, en Géminis. Cuarto menguante á 21 horas 13 minutos, en Virgo. ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO: Dia 21 de Enero, Sol en Acuario. Dia 21 de Marzo, Sol en Aries. Dia 21 de Mayo, Sol en Géminis. Dia 21 de Junio, Sol en Cáncer. Dia 23 de Julio, Sol en Leo. Dia 23 de Agosto, Sol en Virgo. Dia 23 de Septiembre, Sol en Libra. Dia 23 de Octubre, Sol en Escorpio. Dia 22 de Noviembre, Sol en Sagitario. Dia 22 de Diciembre, Sol en Capricornio. CUATRO ESTACIONES: La Primavera entra el 21 de Marzo á 0 horas 27 minutos. El Estio, el 21 de Junio á 20 horas 19 minutos. El Otoño, el 23 de Septiembre á 10 horas 59 minutos. El Invierno, el 22 de Diciembre á 5 horas 34 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Enero 3. Eclipse total de Sol, invisible en Badajoz. El eclipse principia, en la Tierra, á 6h 43m 0, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 18' al E. de San Fernando y latitud 7° 7' N. El eclipse central principia, en la Tierra, á 7h 39m 4, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 160° 47' al E. de San Fernando y latitud 10° 45' N. El eclipse central á mediodía sucede á 9h 20m 4, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 139° 2' al O. de San Fernando y latitud 11° 50' S. El eclipse central termina, en la Tierra, á 11h 1m 7, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 78° 33' al O. de San Fernando y latitud 9° 54' N. El eclipse termina, en la Tierra, á 11h 58m 1, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 91° 4' al O. de San Fernando y latitud 6° 15' N. Este eclipse será visible en pequeñas partes de las dos Américas y de la Australia y en casi todo el Océano Pacífico. Junio 26. Eclipse anular de Sol, visible como parcial en Badajoz. El eclipse principia, en la Tierra, á 1h 4m 6, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo

ve se halla en la longitud de 106° 17' al O. de San Fernando y latitud 2° 2' N. El eclipse central principia, en la Tierra, á 2h 10m 1, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 123° 48' al O. de San Fernando y latitud 4° 42' N. El eclipse central á mediodía sucede á 4h 5m 8, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 60° 43' al O. de San Fernando y latitud 31° 28' N. El eclipse central termina, en la Tierra, á 5h 59m 9, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 5° 7' al E. de San Fernando y latitud 10° 4' N. El eclipse termina, en la Tierra, á 7h 5m 5, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 12° 26' al O. de San Fernando y latitud 7° 24' N. Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa, Africa y América Meridional, en casi toda la Septentrional, en gran parte del Océano Atlántico y pequeña del Pacífico. Las circunstancias principales de este eclipse para Badajoz son las siguientes: Principio, á 17 horas 0 minutos. Tiempo medio Medio á 17 horas 56 minutos. Fin á 18 horas 47 minutos. Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,360, tomando como unidad el diámetro del Sol. La primera impresión de la Luna en el disco solar se verifica en un punto que dista 179° de su vértice superior, hacia la izquierda (visión directa).

Diciembre 3. Eclipse penumbral de Luna, visible en Badajoz. Por la circunstancia de no llegar la Luna al cono de sombra, pasa desapercibido el fenómeno, aun para los habitantes de la Tierra, en que el eclipse es visible. Diciembre 22 y 23. Eclipse anular de Sol, invisible en Badajoz. El eclipse principia, en la Tierra, el día 22 á 20h 42m 0, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 46° 16' al O. de San Fernando y latitud 12° 38' S. El eclipse central principia, en la Tierra, el día 22 á 21h 46m 6, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 67° 20' al O. de San Fernando y latitud 22° 51' S. El eclipse central á mediodía sucede el día 22 á 23h 24m 5, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 8° 40' al E. de San Fernando y latitud 53° 45' S. El eclipse central termina, en la Tierra, el día 23 á 0h 52m 7, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 92° 14' al E. de San Fernando y latitud 52° 1' S. El eclipse termina, en la Tierra, el día 23 á 1h 57m 3, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 70° 28' al E. de San Fernando y latitud 21° 58' S. Este eclipse será visible en casi toda la América Septentrional, en una pequeña parte de Africa, en todo el Mar Polar Antártico y en pequeña parte del Océano Atlántico e Indico.

MINISTERIO DE

INSPECCION GENERAL DE

Resumen de las defunciones por causas, por edades y por sexos, y de los nacidos

RELACION POR ORDEN ALFABETICO DE LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA	NÚMERO de habitantes de cada provincia según censo de 1905.	NÚMERO total de los pueblos que han remetido datos.	GAUSAS DE LAS DEFUNCIONES																																	
			Nomenclatura internacional abreviada.																																	
			Fiebre tifoidea (tífus abdominal).	Tífus exantemático	Fiebres intermitentes y agudas palúdicas	Viruela	Sarampión	Escarlatina	Coughuche	Difteria y crup.	Gripe	Colera asiático	Colera nostras	Otras enfermedades epidémicas	Tuberculosis pulmonar	Tuberculosis de las meninges	Otras tuberculosis	Sifilis	Cáncer y otros tumores malignos	Menigitis simple	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	Enfermedades orgánicas del corazón	Bronquitis aguda	Bronquitis crónica	Pneumonia	Otras enfermedades del aparato respiratorio	Afecciones del estómago (menos cáncer)	Otras enfermedades del aparato digestivo	Diarrea y enteritis	Diarrea en menores de dos años	Hernias, obstrucciones intestinales	Chiroisis del hígado	Neuritis y mal de Bright	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos	Tumores benignos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	Leucorrea y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer
Alava	82.360	76.002	5	2	2	2	5	1	1	1	1	12	1	2	5	7	12	12	10	4	10	10	4	17	19	2	3	1	1	1	8					
Albacete	245.957	196.288	13	1	10	1	2	1	4	4	12	8	3	10	2	5	23	15	18	19	6	19	4	13	68	17	8	5	10	3	1	3	31			
Alicante	485.344	429.043	43	12	1	1	10	7	11	2	2	51	7	11	1	18	51	51	46	25	13	26	15	22	82	37	9	7	11	8	3	1	38			
Almería	369.558	369.558	27	1	8	4	5	1	4	9	11	26	41	5	14	3	15	37	35	30	18	21	37	7	61	124	3	2	5	2	4	3	21			
Avila	205.962	165.382	2	1	1	3	1	5	1	5	1	6	1	7	5	9	16	15	13	2	7	11	9	27	6	2	1	9	2	3	13					
Badajoz	541.201	519.947	49	50	13	6	14	1	3	11	2	12	60	8	19	6	31	56	75	78	47	20	38	51	26	123	97	11	10	20	4	1	10	2	81	
Baleares (Islas)	311.889	309.306	21	8	2	2	3	2	2	2	1	48	2	7	1	8	7	43	47	23	11	17	8	5	34	16	5	6	8	4	6	2	16			
Barcelona	1.112.821	1.011.282	91	18	3	6	7	13	6	11	169	16	18	15	51	67	202	146	34	40	79	72	33	94	106	16	23	38	8	5	8	4	36			
Burgos	346.068	315.837	18	2	1	5	1	7	5	1	4	22	2	13	22	29	49	44	32	28	38	27	41	152	64	12	14	15	7	3	4	3	55			
Cáceres	375.894	80.975	11	13	4	1	1	1	1	1	14	1	2	1	6	5	14	4	10	5	16	7	15	32	10	2	2	2	1	1	18					
Cádiz	469.639	456.732	23	3	11	20	2	1	6	4	4	1	3	117	11	20	3	20	48	59	58	36	16	30	20	25	99	90	8	19	18	7	7	1	90	
Canarias (Islas)	388.889	217.593	7	12	4	4	1	1	1	1	3	19	5	3	5	21	12	18	11	4	22	11	8	82	22	2	7	1	4	6	33					
Castellón	318.058	310.828	10	1	2	4	1	1	1	1	2	17	7	2	8	22	41	45	24	15	19	10	18	63	26	10	18	4	1	1	33					
Ciudad Real	338.105	171.714	3	11	3	6	2	2	2	2	16	2	3	4	23	24	21	25	12	25	8	9	55	20	4	7	7	3	1	1	32					
Córdoba	476.844	455.859	40	1	25	47	18	12	6	8	17	2	41	5	15	2	21	41	49	58	34	16	40	14	34	168	71	7	5	6	12	1	7	2	88	
Coruña	679.801	465.398	28	1	17	20	12	13	3	3	54	12	16	12	26	73	52	42	32	47	30	35	108	82	6	12	10	9	1	6	7	54				
Cuenca	258.281	149.956	12	4	2	2	1	1	1	1	4	3	3	4	3	9	13	8	2	2	3	4	34	18	3	2	1	1	1	1	10					
Gerona	298.002	198.446	34	1	8	4	2	2	4	7	33	5	4	8	17	55	38	12	9	32	21	10	52	11	4	9	10	2	4	12	1	12				
Granada	503.975	307.592	25	4	18	26	7	7	5	5	1	22	2	12	8	32	39	33	24	7	31	11	17	86	50	8	7	5	3	2	3	5	54			
Guadalajara	203.306	141.898	5	2	2	3	2	1	5	1	1	5	1	5	1	2	16	26	16	23	3	13	17	13	51	14	2	2	8	2	4	4	18			
Guipúzcoa	202.150	190.625	5	12	1	4	1	2	2	2	29	5	7	2	11	11	26	23	15	9	25	13	8	20	7	2	3	1	1	1	11					
Huelva	264.240	262.511	19	2	14	36	7	2	2	1	44	4	5	10	14	33	32	12	6	32	10	10	62	11	4	6	7	2	3	1	42					
Huesca	242.677	217.680	21	1	16	26	9	3	7	27	3	4	22	6	4	1	6	15	28	18	19	15	13	4	4	9	14	4	2	2	3	8	2	11		
Jaén	497.360	447.477	30	2	20	18	30	13	1	12	17	3	38	3	11	1	11	52	41	54	64	19	53	20	23	119	63	3	6	11	5	1	9	3	97	
León	395.893	297.037	13	5	16	2	7	5	11	7	21	6	8	9	23	46	35	41	13	32	35	30	93	77	2	2	20	3	1	2	1	27				
Lérida	273.860	174.551	16	1	3	1	1	2	1	1	14	1	1	1	5	8	32	16	17	1	16	5	17	42	13	3	5	5	2	2	2	4				
Logroño	196.736	161.703	9	1	12	14	4	4	9	3	16	6	2	11	30	17	20	22	4	30	10	6	47	21	6	5	7	1	1	3	2	23				
Lugo	482.596	419.245	15	4	4	16	4	6	5	37	4	3	1	8	18	36	30	29	24	22	30	8	62	33	5	3	5	2	1	33						
Madrid	814.834	698.563	38	3	3	1	26	13	3	10	13	1	124	16	46	11	55	90	72	63	77	26	67	14	21	135	92	15	17	46	4	3	9	27		
Málaga	514.319	492.666	29	1	7	13	8	1	2	4	5	3	4	61	8	8	23	61	39	71	32	12	35	14	21	104	89	14	5	11	3	3	8	69		
Murcia	619.277	483.042	46	6	2	3	9	6	10	7	2	45	6	9	3	8	45	52	53	44	35	29	20	13	90	62	58	17	14	12	3	10	24	32		
Navarra	311.434	201.063	6	1	4	6	2	2	7	1	20	4	5	15	20	24	29	12	9	17	19	8	27	11	2	6	4	3	1	1	2	16				
Orense	408.471	224.609	4	2	2	1	1	4	1	1	15	1	2	1	3	7	11	17	14	5	17	18	19	34	23	2	1	4	1	3	8					
Oviedo	651.699	557.843	34	1	11	7	22	15	14	4	8	102	18	17	20	61	40	69	67	28	49	38	22	60	67	3	6	16	7	5	9	5	44			
Palencia	197.363	83.085	3	2	2	1	1	1	1	1	13	4	10	11	12	7	6	2	4	10	12	61	27	5	2	2	2	2	2	14						
Pontevedra	472.097	322.347	4	1	1	5	4	9	4	2	33	7	5	1	11	23	82	44	25	14	53	40	33	71	17	8	13	1	2	4	20					
Salamanca	325.790	286.483	18	3	3	1	4	6	2	3	15	1	4	7	12	20	24	23	7	12	14	16	74	29	4	7	5	4	2	3	2	27				
Santander	293.008	272.831	9	1	4	2	3	1	1	33	5	9	18	13	22	21	11	6	29	21	4	34	17	3	2	3	4	5	3	19						
Segovia	163.063	160.571	4	2	2	2	5	1	6	2	5	10	15	17	13	11	2	6	12	15	46	40	2	6	2	3	1	18								
Sevilla	569.311	445.841	47	30	117	1	2	1	11	4	5	122	41	41	4	21	45	59	96	32	9	35	9	9	133	85	4	10	14	2	5	1	78			
Soria	152.882	117.222	14	7	6	1	1	1	1	2	8	5	4	6	27	29	12	9	12	7	8	12	46	49	3	9	10	4	3	39						
Tarragona	333.244	275.672	20	5	2	10	1	3	4	20	5	4	7	10	54	58	9	3	17	11	8	17	9	5	8	7	5	1	2	2	10					
Teruel	250.881	192.391	2	1	2	8	1	6	5	2	7	2	15	11	26	11	16	15	13	15	37	20	5	17	11	2	1	15								
Toledo	385.594	351.234	29	8	4	7	6	4	23	4	14	8	27	47	37	28	16	17	13	20	88	47	9	9	14	1	1	4	5	51						
Valencia	834.351	657.134	49	1	5	6	1	10	4	6	7	2	5	64	7	23	3	32	82	88	92	33	44	36	34	23	139	74	13	20	29	5	2	5	51	
Valladolid	286.156	258.102	15	1	4	2	2	4	6	4	4	31	2	25	1	19	33	33	41	23	9	21	20	27	130	100	4	4	6	5	1	4	45			
Vizcaya	343.641	308.794	8	13	5	4	18	1	45	4	3	2	9	20	24	37	26	9	29	13	2	16	28	2	3	6	2	5	1	9						
Zamora	279.085	191.539	8	1	10	21	5	4	5	14	1	21	1	9	2	13	16	34	37	23	14	13	9	28	113	69	4	4	9	3	2	5	1	22		
Zaragoza	428.168	321.548	10	17	3	5	7	5	2	3	1	40	5	20	1	20	25	40	42	60	27	51	17	23	59	48	7	7	9	6	4	3	4	29		
TOTALES	19.218																																			

LA GOBERNACIÓN

SANIDAD EXTERIOR

mientos ocurridos en las provincias de España durante el mes de Octubre de 1906.

Defunción	Suicidio	Muerter violenta	Otras enfermedades	Total de defunciones	Proporción por 1.000 de mortalidad mensual en cada provincia	DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR EDADES Y SEXOS																		TOTAL de defunciones por sexos	NACIMIENTOS												Proporción por 1.000 de natalidad mensual en cada provincia, excluidos los nacidos muertos
						De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 años en adelante.		De edades desconocidas.		NACIDOS VIVOS					NACIDOS MUERTOS				TOTAL		TOTAL						
						V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.			
						LÉGITIMOS		LÉGITIMOS		LÉGITIMOS		LÉGITIMOS		LÉGITIMOS		LÉGITIMOS		LÉGITIMOS		LÉGITIMOS		LÉGITIMOS			LÉGITIMOS		LÉGITIMOS		LÉGITIMOS		LÉGITIMOS		LÉGITIMOS		LÉGITIMOS		
4	1	1	21	182	2.39	27	27	16	13	6	9	6	15	5	9	25	24	>	>	85	97	107	117	3	3	110	120	3	2	>	2	3	4	113	124	3.03	
24	1	6	46	416	2.12	63	61	46	53	18	18	10	21	22	17	37	45	2	3	198	218	204	179	13	13	217	192	2	2	>	1	2	3	219	195	2.08	
39	2	5	111	781	1.82	72	74	64	77	41	35	39	42	54	53	104	123	1	2	375	406	508	458	13	11	521	469	1	5	>	1	1	6	522	475	2.31	
38	>	16	161	834	2.26	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	403	431	416	328	22	21	438	349	2	1	>	>	2	1	440	350	2.13	
2	>	4	49	233	1.41	39	34	25	20	10	4	11	12	17	8	26	26	1	>	129	104	156	148	5	4	161	152	3	2	>	>	3	2	164	154	1.89	
48	3	7	150	1.243	2.39	168	157	109	128	58	60	56	73	66	60	147	150	8	5	612	631	744	703	8	15	752	718	4	3	2	2	6	5	758	723	2.83	
34	>	4	53	457	1.48	30	25	26	28	15	16	30	37	44	24	77	105	>	>	222	235	356	350	10	5	366	355	3	2	>	1	3	3	369	358	2.33	
14	4	22	243	1.718	1.70	140	119	93	80	79	69	140	154	193	150	242	227	18	14	905	813	1.069	1.026	55	33	1.124	1.059	61	30	8	9	69	39	1.193	1.098	2.16	
21	>	8	128	877	2.78	138	125	112	101	21	23	18	51	38	52	102	88	3	>	432	445	508	476	8	6	510	482	5	>	>	>	5	>	521	482	3.15	
3	1	2	42	243	3.00	39	46	22	29	6	8	11	6	11	8	24	32	1	>	114	129	130	129	10	7	140	136	4	4	>	>	4	4	144	140	3.41	
39	>	3	143	1.065	2.33	163	128	116	119	25	49	56	63	69	73	106	95	1	2	536	529	533	476	52	65	585	541	17	15	4	1	21	16	606	557	2.47	
23	1	3	77	431	1.98	76	75	47	31	16	11	16	17	18	22	37	60	1	4	211	220	363	289	16	9	379	298	7	1	>	1	7	2	386	300	3.11	
17	>	5	75	503	1.61	67	58	41	48	19	19	24	24	32	31	72	66	>	2	255	248	417	400	6	>	423	400	3	>	>	>	3	>	426	400	2.65	
13	1	4	95	442	2.57	69	55	44	36	20	11	11	25	35	18	54	63	1	>	234	208	232	215	6	6	238	221	1	1	>	>	1	1	239	222	2.67	
31	2	8	154	1.108	2.43	172	118	147	153	30	40	43	41	57	65	118	118	4	2	571	537	532	486	28	12	560	498	10	5	>	1	10	6	570	504	2.32	
59	>	17	125	1.021	2.19	137	141	71	63	32	27	56	51	41	62	137	184	12	2	486	535	550	552	60	50	620	602	8	6	2	1	10	7	630	609	2.63	
11	>	>	27	183	1.22	35	27	20	13	7	7	4	6	4	9	23	27	1	>	94	89	80	69	3	4	83	73	>	>	>	>	>	>	83	73	1.04	
10	1	3	46	470	2.37	50	41	42	29	18	22	34	31	34	30	70	65	2	2	250	220	258	233	6	12	264	245	3	1	>	>	3	1	237	216	2.56	
29	2	7	93	690	2.24	108	101	78	101	15	24	25	24	40	33	72	66	1	2	339	351	468	375	16	26	484	401	4	2	>	>	4	2	488	403	2.88	
16	1	3	46	332	2.34	49	47	33	41	18	11	8	15	16	13	29	51	>	1	153	179	188	164	6	4	194	168	2	1	>	>	2	1	196	169	2.55	
9	2	3	39	307	1.61	39	32	24	21	9	24	21	13	27	27	24	46	>	>	144	163	269	259	4	9	273	268	2	6	>	>	2	6	275	274	2.84	
13	2	6	74	528	2.01	62	63	55	35	31	18	40	36	39	16	70	61	>	2	297	231	307	359	12	14	319	373	4	9	1	>	5	9	324	382	2.64	
8	1	7	13	356	1.64	35	40	38	31	18	24	17	25	27	25	30	33	9	4	174	182	149	176	6	10	155	186	3	5	3	1	6	6	161	192	1.57	
30	2	15	170	1.070	2.39	172	132	129	118	34	55	49	59	48	35	118	113	1	7	551	519	527	522	18	17	545	539	11	3	1	3	12	6	557	545	2.42	
19	1	9	81	704	2.37	103	93	82	108	32	23	23	25	29	34	65	86	>	1	334	370	340	319	15	13	355	332	14	8	>	>	14	8	369	340	2.31	
6	>	5	58	309	1.77	27	21	26	31	13	9	10	20	26	17	51	54	2	>	157	152	195	179	2	>	197	179	>	>	>	>	>	>	197	179	2.15	
17	>	5	58	426	2.63	46	42	58	57	10	16	17	26	28	21	44	55	6	>	209	217	285	229	3	5	288	234	8	1	>	>	8	1	296	235	3.23	
36	2	3	57	546	1.30	84	53	41	36	16	23	22	23	28	39	86	91	2	2	279	267	374	351	25	23	399	374	5	2	>	>	5	2	404	376	1.84	
35	10	15	268	1.478	2.12	176	125	136	123	64	69	120	110	143	95	138	170	3	2	784	694	674	634	168	150	842	784	45	24	20	9	65	33	907	817	2.33	
25	1	5	161	968	1.96	125	130	103	111	29	44	33	54	48	45	106	131	6	3	450	518	604	516	30	38	634	554	15	13	2	1	17	14	651	568	2.41	
53	22	18	71	939	1.94	119	130	94	80	43	33	42	49	70	52	109	106	3	4	480	459	666	561	33	33	699	594	8	8	>	2	8	10	707	604	2.68	
20	1	6	55	366	1.82	44	32	32	33	14	13	13	27	23	16	61	52	3	3	190	176	235	201	3	3	238	204	5	>	>	>	5	>	243	204	2.20	
8	1	3	35	267	1.19	42	36	25	14	8	16	15	16	10	12	42	37	>	>	142	125	181	168	8	4	189	172	>	>	>	>	>	>	189	172	1.61	
61	3	12	192	1.137	2.04	141	134	88	74	60	54	73	85	67	71	127	162	1	>	557	580	789	742	21	27	810	769	24	24	6	2	30	26	840	793	2.88	
4	1	2	18	239	2.88	29	29	22	38	6	10	9	19	17	10	24	23	2	1	109	130	131	127	5	3	136	130	1	2	>	>	1	2	137	132	3.20	
23	1	5	76	642	1.99	74	68	42	39	22	17	23	34	29	47	97	137	4	9	291	351	376	428	43	40	419	468	8	6	2	>	10	6	429	484	2.75	
13	1	5	72	443	1.55	61	59	55	62	8	16	14	26	20	17	54	46	2	3	214	229	331	288	15	6	346	294	8	3	>	3	8	6	354	300	2.23	
10	>	6	33	352	1.29	59	27	19	19	12	18	23	25	24	26	49	48	>	3	186	166	305	313	12	14	317	327	9	6	1	>	10	6	327	333	2.36	
7	1	3	45	302	1.88	42	40	39	48	7	7	10	10	13	17	36	26	7	>	154	148	205	183	8	10	213	193	8	3	>	>	8	3	221	196	2.53	
46	>	11	98	1.229	2.76	184	151	141	115	53	58	76	70	70	53	120	132	4	2	648	581	454	464	54	51	508	515	30	18	2	2	32	20	540	535	2.29	
30	>	>	56	418	3.57	63	70	28	46	6	4	28	15	15	27	61	55	>	>	201	217	230	241	5	1	235	242	2	>	>	>	2	>	237	242	4.07	
13	3	7	60	400	1.45	33	25	29	28	14	10	26	25	28	32	74	75	1	>	205	195	302	279	>	3	302	282	3									

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso administrativo.

Secretaría.

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

D. Manuel López Flórez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 22 de Mayo de 1907, sobre aprovechamiento de pastos como cesionario y adjudicatario del monte Común y Escobares de Nava del Rey (Valladolid).

D. José María Cebreros y Bueno contra acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 6 de Junio de 1907, sobre derecho a jubilación.

Doña Rosario Vaquer Marín contra un acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, sobre derecho a pensión del Tesoro.

D. Antonio Vázquez Linieres contra un acuerdo de la Dirección general de Contribuciones de 12 de Abril de 1907, sobre devolución de cantidades ingresadas por canon de las minas *Bostarga, Troves, Retorno y Gloser* (Pontevedra).

D. José Ceño Martínez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Marina en 1.º de Abril de 1907, sobre régimen de la encañizada llamada Del Estacú, en la Albufera del Mar Menor (Murcia).

D. Manuel Mollera del Romeral contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 3 de Noviembre de 1906, sobre reconocimiento de un crédito de 157.656'50 pesetas, como representante de los herederos de D. Juan Izquierdo y D. Sebastián Bernal.

El Ayuntamiento de Barcelona contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 21 de Marzo de 1907, sobre aprobación de tranvía eléctrico de Vallirana a Barcelona y extensiones, solicitada por D. Gumersindo de Corzo.

D. Francisco Ocaranza Medinaveitia contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 26 de Marzo de 1907, por la que se autoriza a la Sociedad Electra-Irún Endara para ampliar hasta 500 litros por segundo la concesión de 200 de la regata Endara (Guipúzcoa).

D. José Castellanos Armiñán contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 21 de Abril de 1907, sobre rectificación en su hoja de servicios de la fecha de su nacimiento.

D. Emilio Grondona Pérez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 8 de Julio de 1907, por la que se le declara postergado para el ascenso a Inspector general de Caminos, Canales y Puertos.

El Ayuntamiento de Barcelona contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de Marzo de 1907, sobre reclamación de honorarios, nombramiento de peritos y forma de valoraciones en la reclamación hecha por D. Pedro García Faria.

Doña Concepción Ovejero contra acuerdo de la Dirección general de la Deuda de 11 de Febrero de 1907, sobre derecho a pensión.

Doña Clotilde de Castro Rodríguez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de Marzo de 1907, sobre pago de haberes devengados como Profesora numeraria de la Escuela de Guadalajara.

D. José Castellanos Armiñán contra la Real orden expedida por el Ministerio de Guerra en 31 de Mayo de 1907, sobre retiro del interesado como Capitán de Infantería.

Doña Catalina Sánchez García, Profesora de la Escuela de Osuna, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 3 de Junio de 1907, sobre provisión de Escuelas.

D. Pedro Puig y Antel contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de Abril de 1907, sobre abono de obras realizadas en el Hospital de la Princesa de esta Corte.

D. Abelardo Cisneros, arrendatario de impuestos mineros que fué de Sevilla, contra acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 31 de Mayo de 1907, recaído en expediente contra la Sociedad Williams Baird por ocultación de precio de minerales durante el tercer trimestre de 1900.

D. Enrique Ugalde Echevarría contra acuerdo de la Dirección general de Aduanas de 22 de Mayo de 1907, sobre multa impuesta por la Junta administrativa.

Doña Presentación Montesinos contra acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 4 de Abril de 1907, sobre derecho a pensión de sus sobrinos D. José y D. Alejandro Rodríguez, huérfanos de D. Juan, Jefe de Negociado que fué del Ministerio de Estado.

D. Eduardo Dolz Jimenez contra acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 19 de Junio de 1907, sobre devolución de cantidades descontadas de su paga en concepto de utilidades.

D. Constantino Menéndez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 1.º de Abril de 1907, que le declara incurso en el art. 171 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 como Maestro de primera enseñanza.

D. Abelardo Cisneros, arrendatario que fué de impuestos mineros de Sevilla, contra acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 20 de Junio de 1907, sobre expediente instruido contra la Sociedad Williams Baird por ocultación en el precio de los minerales de la mina *Cerro del Hierro* durante el primer trimestre.

D. Abelardo Cisneros contra acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 20 de Junio de 1907, sobre expediente instruido a la Sociedad Williams Baird por ocultación en el precio del mineral de la mina *Cerro del Hierro* durante el tercer trimestre de 1901.

D. Abelardo Cisneros contra acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 20 de Junio de 1907, sobre expediente instruido a la Sociedad Williams Baird por ocultación en el precio del mineral de la mina *Cerro del Hierro* durante el cuarto trimestre de 1901.

D. Abelardo Cisneros contra acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 20 de Junio de 1907, sobre expediente instruido a la Sociedad Williams Baird por ocultación en el precio del mineral de la mina *Cerro del Hierro* durante el segundo trimestre de 1901.

Doña María de los Dolores Durán contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 31 de Marzo de 1905, sobre derecho a pensión como viuda de D. José Lirola Fernández, Maestro que fué de la Escuela de Dalías (Almería).

Lo que, en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 8 de Agosto de 1907.—El Secretario Decano, Julio del Villar.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Debiendo ingresar en el Tesoro público el importe de un depósito, núm. 204.552 de entrada y 64.661 de registro, ingresado en 17 de Enero de 1901 a nombre de D. Enrique Guillén y Muñoz para garantizar el cargo de Agente ejecutivo de la zona de Lucena, a disposición del Delegado de Hacienda en Castellón, é importante 3 390 pesetas nominales, esta Dirección general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Caja, ha acordado se anule el resguardo de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid 7 de Agosto de 1907.—El Director general, J. R. de Oja.

Dirección general de Aduanas.

Habiéndose dirigido por el Ministerio de Hacienda al Instituto de Reformas Sociales, en 7 del corriente, la Real orden que dice así:

«Excmo. Sr.: El artículo adicional de la ley publicada en la GACETA de hoy, modificando el régimen especial tributario del azúcar, dispone que quedarán sin efecto las disposiciones del art. 2.º de la propia ley, cuando en alguna de las plazas de Madrid, Barcelona, Valencia, Coruña ó Granada excediere el precio para el consumidor del azúcar de las clases corriente blanca (ó sease blanquilla) de remolacha y blanquillo de caña del precio medio que resultó de la información llevada á cabo durante el año de 1906 por el Instituto que V. E. tan dignamente preside, al fin de averiguar el costo de la vida del obrero en la respectiva comarca. En consecuencia, y á los eventuales efectos que se indican,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha esvrido disponer se interese de V. E. remita a este Ministerio a la posible brevedad certificación de aquel precio medio en 1906, según los datos de la aludida información; significándole al mismo tiempo que para las expresadas plazas de Madrid, Barcelona, Valencia, Coruña y Granada se podrán tomar los precios medios comprobados en las comarcas respectivas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Agosto de 1907.—OEMA.—Sr. Presidente del Instituto de Reformas Sociales.»

Y habiéndose servido dicho Instituto expedir con fecha 10 de los corrientes la certificación interesada, se publica la misma a continuación en cumplimiento de lo que dispone el apartado 4 de la regla 7.ª de la Real orden de dicho Ministerio de fecha 7 del actual, publicada en la GACETA del mismo día.

Certificación.

«D. Julio Puyol y Alonso, Secretario general del Instituto de Reformas Sociales, certifico:

Que de las contestaciones remitidas á este Instituto por las Juntas de Reformas Sociales en la información llevada á cabo durante el año de 1906, á fin de averiguar el costo de la vida del obrero en las respectivas comarcas, y según los datos que obran en la Sección 3.ª, resulta que el precio para el consumidor del azúcar de las clases corrientes blanca (ó sease blanquilla) de remolacha y blanquillo de caña, fué el siguiente:

	Pesetas.
En la provincia de Barcelona, kilo.....	1'23
Idem id. de Madrid.....	1'12
Idem id. de Valencia.....	1'11
Idem id. de Coruña.....	1'18
Idem id. de Granada.....	1'19

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 7 del corriente, expido la presente en Madrid á 10 de Agosto de 1907. Julio Puyol y Alonso.—V.º B.º.—El Presidente interino, Pedro J. Moreno Rodríguez.—Hay un sello que dice: «Ministerio de la Gobernación, Instituto de Reformas Sociales».

Madrid 12 de Agosto de 1907.—El Director general de Aduanas, Juan Blas Sitges.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo.

Por el presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 del vigente Reglamento del Tribunal de Cuentas del Reino, se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Moreno Valenzuela, Jefe de la Sección de recaudación que fué en la Administración de contribuciones de esta provincia durante el ejercicio de 1889-90, y cuyo paradero se ignora, para que en el improrrogable plazo de diez días se presente en esta Delegación á recoger y contestar los cargos que le resultan en el expediente administrativo judicial que se sigue contra D. Alejo Suárez, Agente ejecutivo que fué de la zona de Gijón, por el alcance de 10.301'70 pesetas que le resultó en su gestión; previniendo al expresado Sr. Moreno Valenzuela que si dentro del término citado no recoge y contesta los cargos de referencia, por sí ó por medio de representante, se tendrán por contestados y se le declarará en rebeldía.

Oviedo 9 de Agosto de 1907.—P. S., A. Martínez.—Ante mí, Eulalio Itarte, Secretario actuario. P—402

Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia.

D. Jerónimo Oñate y Esparza, Oficial del Cuerpo de Aduanas, en funciones de Secretario de la Junta administrativa. Por el presente se notifica á los señores que se nombran á continuación, que no habiendo satisfecho las cantidades á que fueron condenados por la Junta administrativa, se les impone una multa por demora del 2 por 100 de dichas cantidades, las que deberán ingresar en la Aduana de Valencia dentro de los tres días siguientes al de la publicación de este edicto.

Número del expediente.	INTERESADOS	CANTIDAD	MULTA
		Á QUE SE LES CONDENA	QUE SE LES IMPONE
1/83	Tomás Ferrer.....	28'75	0'58
2/83	Vicente Monserrat.....	20	0'40
3/83	Mr. Elena.....	22'58	0'45
4/83	Jaime Alcén.....	28'80	0'58
5/83	Timoteo Jaumba.....	22'38	0'45
6/83	Mateo Bousa.....	30	0'60
7/83	Mr. Elena.....	27'64	0'55
8/83	Mr. Elena.....	13'28	0'27
10/83	Mr. Gaissiot.....	26'22	0'52
11/83	Mr. Bouquette.....	23'04	0'46
12/83	Mr. Iche.....	23'76	0'48
13/83	Mr. Chubert.....	27'68	0'55
14/83	Lorenzo Sevilla.....	16'07	0'32
15/83	Miguel Iglesias.....	24'90	0'50
16/83	Pascual Ferrer.....	28'74	0'57
17/83	Vicente Martí.....	29'16	0'58
19/83	Manuel Colás.....	24'58	0'49
20/83	Mr. Bouquette.....	9'18	0'18
21/83	Ramón Mauri.....	23'76	0'48
22/83	Mr. Caizard.....	22'92	0'46
23/83	José Miró.....	38'20	0'76
24/83	Mr. Bouquette.....	19'42	0'39
25/83	Mr. Gaissiot.....	28'86	0'58
26/83	Mr. Banot.....	9	0'18
27/83	Mr. Bohe.....	30'22	0'60
28/83	Carmelo Domingo.....	22'74	0'46
29/83	Luis Alpera.....	19'50	0'39
30/83	José Gómez.....	24'86	0'50
31/83	José Gimeno.....	23'58	0'47
32/83	Mr. Azibert.....	18'62	0'37
33/83	Mariano Pérez.....	17'24	0'34
34/83	Manuel Colás.....	25'72	0'51
35/83	Mariano Ferrer.....	20'60	0'41
36/83	Vicente Martí.....	33'40	0'67
37/83	Mr. Laviart.....	21'34	0'43
39/83	Felipe Bru.....	19'08	0'38
41/83	Gabriel Castaner.....	37	0'74
42/83	Ramón Martí.....	33	0'66
43/83	José Ramos.....	28	0'56
44/83	Francisco Rubio.....	23	0'46

Valencia 31 de Julio de 1907.—Jerónimo Oñate, Secretario.—V.º B.º.—El Delegado de Hacienda, José León Villanueva. P—394

Universidad de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerán por concurso dos plazas de Ayudante, sin retribución, de las Secciones de Ciencias y Letras, con destino al Instituto general y técnico de Albacete.

Los aspirantes á las indicadas plazas deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.
Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de la Sección que se pretenda, ó tener los ejercicios del grado, debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar además algunas de las circunstancias siguientes: Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á la materia de la Sección en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.
Si no se presentaren aspirantes adornados de alguna de aquellas circunstancias, la elección podrá recaer en persona en quien concurra solamente la de poseer el mencionado título.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas dirigirán sus solicitudes documentadas:

das á este Rectorado dentro del término de veinte días, contados desde el de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia de que las instancias que no obren en esta Secretaría general á las catorce del día en que expire dicho término se considerarán como no recibidas. Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dichas plazas. Valencia 5 de Agosto de 1907.—El Secretario general, Pascual Martínez. P—399

Universidad de Oviedo.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes en su orden de 23 de Julio último, publicada en la GACETA DE MADRID del día 29 del propio mes, y de conformidad con la Real orden de 26 de Noviembre de 1900 y el Reglamento de oposiciones de 11 de

Agosto de 1901, en lo que en aquélla no se halla previsto, se anuncia á oposición la plaza de Profesor de Música, dotada con la gratificación anual de 750 pesetas, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestros de León. Los aspirantes dirigirán instancia á este Rectorado, acompañada de la certificación de nacimiento y la cédula personal corriente. Las instancias se admitirán en la Secretaría general de esta Universidad durante el término de cincuenta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA. Oviedo 1.º de Agosto de 1907.—El Rector accidental, J. Berjano. P—401

Universidad Literaria de Santiago.

Cumpliendo lo dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en su orden de 23 de Julio último, publicada en la GACETA DE MADRID del día

29, y de conformidad con la Real orden de 26 de Noviembre de 1900 y el Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, en lo que en ésta no se halla previsto, se anuncia á oposición dos plazas de Profesores de Música, dotadas con 750 pesetas cada una, vacantes en las Escuelas Normales Superiores de Maestros y Maestras de Pontevedra.

Los aspirantes dirigirán instancia á este Rectorado, acompañada de la certificación de nacimiento correspondiente, exhibiendo ó reseñando, conforme á Instrucción, para que aquella pueda ser admitida, la cédula personal corriente del interesado.

Las expresadas instancias se admitirán en la Secretaría general de esta Universidad durante el término de cincuenta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en dicha GACETA.

Santiago 4 de Julio de 1907.—El Rector, Cleto Troncoso. P—398

Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Zaragoza, núm. 12.

INCIDENCIAS

Relación nominal de los individuos de dicho batallón que han sido ajustados y no han reclamado sus alcances en época alguna.

CLASES	NOMBRES	ALCANCES — Pesetas.	OBSERVACIONES	CLASES	NOMBRES	ALCANCES — Pesetas.	OBSERVACIONES
Soldado.....	Agapito Martínez González.....	69 55	»	Soldado.....	Fernando García García.....	16'40	Fallecido en Cuba.
Idem.....	Antonio Santisteban Rabey.....	132'45	»	Idem.....	Francisco Leiva Lupión.....	150'85	»
Idem.....	Andrés Divosi Pagés.....	20'20	»	Idem.....	Francisco Pedralva Montelín.....	158'25	Fallecido en Cuba.
Idem.....	Andrés Vives Sorroca.....	146'10	»	Idem.....	Francisco Jiménez Gallego.....	76	Idem.
Idem.....	Antonio Alzamora Oller.....	583'55	»	Idem.....	Fermín López Cuervo.....	285'60	»
Idem.....	Antonio Bellido Argüerich.....	632'45	»	Idem.....	Fructuoso Prieto Cid.....	389'55	Licenciado en Cuba.
Idem.....	Andrés Palacios Esteban.....	193 05	Licenciado en Cuba.	Idem.....	Gregorio Galán Campos.....	321'10	»
Idem.....	Agustín Sanz Palacios.....	51'20	»	Idem.....	Isidoro Barrajón.....	54	Fallecido en Cuba.
Idem.....	Antonio Sacristán Cañas.....	40'25	»	Idem.....	José Caamaño García.....	10'10	»
Cabo.....	Antonio Villagrasa Calvet.....	265 60	»	Idem.....	Juan Sáinz Díaz.....	329 70	»
Soldado.....	Antonio Benilla Marin.....	53'30	»	Idem.....	Juan Pla Buixeda.....	120'15	»
Idem.....	Anastasio Canas Martos.....	173 90	Fallecido en Cuba.	Idem.....	Juan Gil Pescador.....	180'75	»
Idem.....	Antonio de la Torre Balbuena.....	95'35	»	Idem.....	José Martínez Franco.....	214'55	»
Idem.....	Antonio Molina López.....	106'80	»	Idem.....	José Rollal Obiols.....	171'90	Fallecido en Cuba.
Idem.....	Antonio García Santos.....	172 95	Fallecido en Cuba.	Idem.....	Juan Ortega Portero.....	210'60	»
Idem.....	Bavil Bueno Arranz.....	142	»	Idem.....	Juan Hervia Muñoz.....	59'90	Fallecido en Cuba.
Idem.....	Blas García Galindo.....	65'90	»	Idem.....	Juan Vega Candia.....	99'10	Idem.
Idem.....	Bautista Vila Incógnito.....	44 05	»	Idem.....	José Díaz Rodríguez.....	462'45	»
Idem.....	Benito Pedrosa Girones.....	135'30	»	Idem.....	José Roca Pellicer.....	227'80	Licenciado en Cuba.
Idem.....	Columbiano Ubeo Fernández.....	130'45	Fallecido en Cuba.	Idem.....	Juan Grillo Jiménez.....	171'90	Fallecido en Cuba.
Idem.....	Constantino Bermúdez Alarcón.....	102'70	»	Idem.....	Manuel Cabo Pérez.....	32'20	Idem.
Idem.....	Casimiro Urarriño Freaza.....	12'70	»	Idem.....	Manuel de la Torre Manzaneque.....	68'50	Idem.
Idem.....	Domingo Clemente García.....	20 60	»	Idem.....	Miguel González López.....	57'80	Idem.
Sargento 1.º.....	Dámaso Lapuerta González.....	25 35	Fallecido en Cuba.	Idem.....	Martin Tejedor Zurdo.....	129 85	Idem.
Soldado.....	Demetrio Fernández Rodríguez.....	92 50	Idem.	Idem.....	Manuel de la Hera Díez.....	417'95	Idem.
Idem.....	Eudósio Gutiérrez Rincón.....	334 30	»	Idem.....	Pablo Martín Sancho.....	67'20	»
Idem.....	Enrique Cumbrano Bueno.....	81'30	Fallecido en Cuba.	Idem.....	Pedro Jiménez Martín.....	107 20	Fallecido en Cuba.
Idem.....	Eduardo Almenara Pérez.....	80'30	»	Idem.....	Pablo Santa Elvira.....	334'85	Idem.
Idem.....	Eduardo Costa Pardo.....	53'60	»	Idem.....	Raimundo Nieto García.....	316'40	»
C.º cornetas.....	Esteban Rodríguez Barreño.....	181'45	Fallecido en Cuba.	Idem.....	Ramón Iglesias Villarreal.....	282'40	Fallecido en Cuba.
Soldado.....	Francisco Forcu Larilla.....	685 35	Licenciado en Cuba.	Idem.....	Regino Alonso García.....	132'75	Idem.
Idem.....	Francisco Zamora Ajerte.....	18'30	»	Idem.....	Ricardo Bielsa Sicaret.....	106'40	»
Idem.....	Francisco Ramos Retamer.....	131 55	»	Idem.....	Ramón Muñoz Gómez.....	261'45	Licenciado en Cuba.
Idem.....	Francisco Mijares Pascua.....	62'85	»	Idem.....	Ramon Lerea Incógnito.....	51'45	»
Idem.....	Fortunato Domínguez Estévez.....	70'60	»	Cabo.....	Santiago Ferreras Escudero.....	112 05	Fallecido.
Idem.....	Francisco Sánchez García.....	25 15	Inútil.	Soldado.....	Victoriano Sánchez Díaz.....	202'45	Idem en Cuba.

Santiago 16 de Marzo de 1907.—El Teniente Coronel Mayor, Manuel L. de Guevara.—V.º B.º—El Coronel, Elola.

P—

ADMINISTRACION MUNICIPAL — Ayuntamiento constitucional de Alcoy.

Relación de los nombramientos hechos por este Ayuntamiento y Alcaldía, y credenciales expedidas á virtud de propuestas de la Junta calificadora de destinos civiles del Ministerio de la Guerra.

FECHA DE LA PROPUESTA	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	AUTORIDAD que hizo el nombramiento.	FECHA en que se remitieron las credenciales al Ministerio de la Guerra por conducto de la Autoridad militar correspondiente	DESTINO	SUELDO — Pesetas.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL NOMBRADO	OBSERVACIONES
15 Junio 1906.....	10 Julio 1906.....	Alcalde.....	10 Julio 1906.....	Vigilante Consumos.....	776'59	Francisco Aura Gisbert.....	Tomó posesión del cargo en 30 Mayo 1907.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776 59	José Carbonell Gisbert.....	Idem id. en 24 Junio 1907.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Leandro Casán Juan.....	No ha tomado aún posesión.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Tomás Martínez Sellés.....	Tomó posesión del cargo en 30 Mayo 1907
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Juan Cardiano Abad.....	Idem id. en 24 Junio 1907.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Francisco Torregrosa Gandia..	Idem id. en 30 Mayo 1907.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Antonio Pascual Ferrer.....	Idem id. en 24 Junio 1907.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Vicente Cortés Pérez.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776 59	Rafael Iborra Giner.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Miguel Solbez Pascual.....	Idem id. en 30 Mayo 1907.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Antonio Pascual Bernabeu.....	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776 59	Manuel Barberá Calatayud.....	Tomó posesión del cargo en 1.º Julio 1907.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776 59	Bruno Gea Moreno.....	No ha tomado aún posesión.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Rafael Vilaplana Cebriá.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Eduardo Payá Torregrosa.....	Tomó posesión del cargo en 30 Mayo 1907.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Joaquín Fuster Boades.....	No ha tomado aún posesión.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Francisco Vicens Giner.....	Tomó posesión del cargo en 30 Mayo 1907.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Andrés Vidal Juan.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Ramón Domínguez Martín.....	No ha tomado aún posesión.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Severiano Fuentes Saes.....	Tomó posesión del cargo en 22 Julio 1907.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Francisco Gisbert Richart.....	Idem id. en 30 Mayo 1907.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Elias Soria García.....	No ha tomado aún posesión.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Agustín Pallarés Rodríguez.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776 59	Salvador Vilaplana Valls.....	Tomó posesión del cargo en 30 Mayo 1907.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	823	Emilio Verdú Chiquillo.....	No ha tomado aún posesión.
Idem.....	16 Julio 1906.....	Ayuntamiento.....	24 Julio 1906.....	Ordenanza Secretaria.....	776 59	Juan Herrera García.....	Presentó renuncia del cargo por comunicación de 24 Octubre 1906, proveyendo la plaza libremente este Ayuntamiento en 29 del mismo.
Idem.....	27 Septiembre 1906.....	Idem.....	28 Septiembre 1906.....	Peón obras públicas.....	776 59	Manuel Quesada Chumilla.....	Fué destituido en 20 de Noviembre 1906, dando cuenta al Ministro de la Guerra en la misma fecha.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Manuel Quesada Chumilla.....	Fué destituido en 20 de Noviembre 1906, dando cuenta al Ministro de la Guerra en la misma fecha.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	776'59	Manuel Quesada Chumilla.....	Fué destituido en 20 de Noviembre 1906, dando cuenta al Ministro de la Guerra en la misma fecha.
15 Noviembre 1906.....	18 Diciembre 1906.....	Alcalde.....	18 Diciembre 1906.....	Fiel nocturno Consumos.....	970'74	Florencio Rivas Nieto.....	Tomó posesión del cargo en 5 Enero 1907.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	970'74	Tomás Rubio Requena.....	Idem id. en 1.º Enero 1907.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	970'74	Mauricio Díaz Rosado.....	Idem id. en 16 Enero 1907.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	679'52	Ulpiano Valledado de Blas.....	No ha tomado aún posesión.
Idem.....	24 Julio 1907.....	Ayuntamiento.....	27 Julio 1907.....	Idem Ayuntamiento.....	1.000	Manuel Nava Custodio.....	Suprimida la plaza por acuerdo del Ayuntamiento de 24 Julio 1907.
16 Mayo 1907.....	27 Junio 1907.....	Idem.....	1.º Julio 1907.....	Peón obras públicas.....	776'59	Francisco Muñoz Fernández...	Nombrado para la vacante de Manuel Quesada Chumilla; no ha tomado aún posesión.

Alcoy 28 de Julio de 1907.—Santiago Reig.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia.

GRANADA—SAGRARIO

D. Arcadio Ortega y Serrano, Juez de instrucción del distrito del Sagrario de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al re-matado Francisco Suárez de la Plata, hijo de Francisco y Soledad, de treinta y tres años de edad, casado con Francisca Sánchez Pavia, de profesión zapatero, que habitaba en la calle Hornos del Cerezo, núm. 1, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito calle San Matías, núm. 7, a responder de los cargos que le han resultado en la causa que se le siguió por lesiones; previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido lo pongan, con las seguridades convenientes, en la prisión correccional de esta capital.

Dada en Granada a 2 de Julio de 1907.—Arcadio Ortega.—Por su mandado, José V. Moriado. JO—6552

GRANADA—SALVADOR

D. Fernando Moreno Fernández de Rodas, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al penado Juan Nepomuceno de la Plata Quesada, hijo de Sebastián y de Dolores, natural y vecino de esta capital, casado con Encarnación Rodríguez, impresor, y con domicilio en la calle de San José, núm. 17, que hace tiempo se ausentó de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presente en la prisión correccional de esta capital a cumplir la condena de dos años, once meses y once días de prisión correccional que le fué impuesta en la causa que se le sigue en este Juzgado por el delito de atentado, y la de diez días de arresto menor por la falta incidental de lesiones, que le fué impuesta también en sentencia fecha 30 de Marzo de 1905.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura del referido penado, conduciéndole a dicha prisión, con las seguridades convenientes, a disposición de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, caso de ser habido; apercibiéndole que de no presentarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dada en Granada a 12 de Junio de 1907.—Fernando Moreno.—Por su mandado de S. S., Ramón Ruiz de Peralta y García. JO—6553

GRAZALEMA

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción de esta villa, dictada ante mí en causa núm. 24 del año de 1906, por robo de dos mulos, contra José García Rodríguez, se ha mandado citar a los individuos Francisco Palacios Pedro, con domicilio en esta villa, y a los señores Moreno Martínez y nacido por Pedro ó Pedrito; Francisco Palacios, se ignora, para Juan el de la Rubia, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado con objeto de recibir declaración; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Grazalema 5 de Julio de 1907.—Salvador Solís.—El Escribano, Atanasio Gago. JO—6554

GUADALAJARA

En virtud de lo acordado por el Sr. D. Ricardo Cobos y Sánchez, Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en causa que se instruye por detención ilegal, por la presente se cita a D. Frutos Juárez y Prieto y D. Recaredo Roca, Delegados gubernativos, que estuvieron de servicio los días 20 y 21 de Abril último, en el pueblo de Junquera, de este partido judicial, con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el día de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a la práctica de una diligencia judicial; apercibidos que de no verificarlo se procederá a lo que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, expido la presente, que firmo en Guadalajara a 1.º de Julio de 1907.—El Escribano, F. S., Luis Fernández. JO—6555

GUADIX

D. Manuel Auriolles y Montero, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente, y como comprendido en el primer apartado del art. 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Rodríguez Aranda, alias Taravata, de cuarenta y un años, casado, jornalero, estatura regular, color moreno, viste a uso del país y usa sombrero unas veces y otras gorra, vecino de Lantiera, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, siguientes al de su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en causa que con otro se le sigue sobre tentativa de robo; apercibiéndole de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca, captura y conducción a esta cárcel de dicha procesado.

Dada en Guadix a 21 de Junio de 1907.—Manuel Auriolles. El Escribano, Enrique Olmedo. JO—6556

D. Manuel Auriolles, Juez de instrucción de este partido. Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la policía judicial dispongan la busca y rescate de las caballerías que después se dirán, y la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, poniéndolas a disposición de este Juzgado.

Dada en Guadix a 3 de Julio de 1907.—Manuel Auriolles.—El actuario, Ramón C. Mesa.

Señas de las caballerías.

Una mula, carrada, pelo rojo oscuro, alzada pequeña, con desollones en las ancas y repelosa; y otra mula, de siete años, de igual pelo y alzada, con grietas en la mano derecha y desollones en las costillas.

Son de la propiedad de D. José González Casado, vecino de Humejales, y le fueron robadas en dicha término en la noche del 27 de Junio último. JO—6557

GUIA

D. Juan Guerra Galván, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y por no tener domicilio conocido é ignorarse su paradero, cito, llamo y emplazo al procesado en la causa núm. 44 de 1906, por hurto de un burro, Juan Suca Jiménez Negrín, como de veintidós a veintitrés años de edad, natural de Telda, y domiciliado que se dice estuvo en el Puerto de la Luz, de Las Palmas, casado, de color moreno, y de estatura regular, sin que consten otras circunstancias, para que dentro de los quince días siguientes a la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia comparezca en la sala audiencia de este Juzgado a rendir declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, ordenando, en el caso de ser habido, su conducción como detenido a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Guía de Gran Canaria 13 de Junio de 1907.—Juan P. Guerra.—Por su mandado de S. S., Manuel Cabrera. JO—6558

HUELVA

D. Eduardo Galván López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Cristóbal Gómez Pérez, hijo de José y Josefa, jornalero, de veintiséis años, color del rostro sano, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada, natural de Bonares y vecino de Huelva, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital a responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por el delito de estafa; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en esta cárcel pública a disposición de dicha Audiencia.

Huelva 24 de Junio de 1907.—Eduardo Galván.—El actuario, Juan Mena. JO—6561

D. Eduardo Galván López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Gómez Martínez, hijo de Isidro y Mercedes, natural y vecino de Sevilla, soltero, de diez y ocho años, taponero, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba ninguna, sin señas particulares, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital a responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por el delito de hurto; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en esta cárcel pública a disposición de dicha Audiencia.

Huelva 3 de Junio de 1907.—Eduardo Galván.—Ante mí, Juan Mena. JO—6562

HUERCAL OVERA

D. Adalberto Taboada Alabán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a María Pardo Gómez, hija de Eusebio y Beatriz, natural de Arboletes, vecina de Cantoria, casada, su sexo, de veinte años, buen cuerpo, más bien alta que baja, gruesa, color blanco, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz y boca regulares; viste traje de sarasa ó percal, de laboradora, pañuelo al cuello y la cabeza, alpargatas, todo negro, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de Almería, comparezca en este Juzgado a responder a los cargos que le resultan en la causa que contra la misma y otro instruyo por daños; apercibiéndole que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola de ser habida a disposición de este Juzgado, por tener decretada su prisión en la mentada causa.

Dada en Huércal Overa a 2 de Julio de 1907.—Adalberto Taboada.—Por su mandado, P. S., Ginés Sánchez Gris. JO—6563

HUESCAR

D. Deogracias de la Guardia y Sanz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al de su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de disparos de arma de fuego Eugenio Torreblanca Romero, de estos vecinos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para ser reducido a prisión, por estar así decretado por la Superioridad en la causa por el delito antes dicho; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dada en Huescar a 3 de Julio de 1907.—Deogracias de la Guardia.—El Escribano, Licenciado Ramón Hernández. JO—6564

HUETE

D. Antonio Lozano y Sojo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se excita el celo de todas las Autoridades civiles, militares y de cualquier clase que sean y agentes de la policía judicial para que ordenen y practiquen diligencias de investigación para conseguir se averigüe el actual paradero de Román Rodríguez Culebras, de treinta y dos años, casado, pastor, vecino de Villalba del Rey, pueblo de este partido, procesado en la causa que instruyo bajo el número 18 de este año, sobre estafa, por la venta de cuatro carneros, propiedad de D. Antonio Falcón Vara, vecino de dicho Villalba del Rey, y una vez averiguado procedan a su detención y a disponer sea conducido, en concepto de preso provisionalmente, a disposición de este Juzgado, donde no se ha presentado, cual diera, en el día de hoy, y donde además tiene que prestar declaración para esclarecer los antecedentes y extremos que la representación del Ministerio público

estima necesarios para que en su día se dicte resolución definitiva.

Dado en Hueta a 1.º de Julio de 1907.—Antonio Lozano y Sojo.—Por su mandado, Licenciado J. José Gómez. JO—6565

INFIESTO

D. Silvino Alvarez de la Escosura, Juez de instrucción del partido de Infiesto.

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendido en los números 1.º y 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Donato Alvarez Vega, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Juan, difunto, y de Ramona, soltero, cochero, natural y vecino de Tamón, concejo de Carreño, en el partido de Gijón, de un metro 610 milímetros de estatura, cara ancha, color pálido, barba y bigotes asfaldados, orejas grandes, boca regular, pelo castaño oscuro y peccoso de viruela, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en la cárcel de este partido con el fin de practicar una diligencia acordada por la Superioridad en la causa que contra el mismo se siguió en este Juzgado por el delito de hurto; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido lo pongan en dicha cárcel a mi disposición.

Dada en la villa de Infiesto a 28 de Junio de 1907.—Silvino Alvarez.—Por su mandado de S. S., José Antonio Mañiz. JO—6567

JAÉN

D. Antonio Rodríguez Martín, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llama y emplazo al procesado que a continuación se expresa para que dentro del término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado al objeto de ser constituido en prisión para extinguir la pena de siete años, cuatro meses y un día de prisión mayor, que le fué impuesta en causa por el delito de atentado y lesiones; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), exhorto y requiero, y en el mismo ruego y encargo, a los Sres. Jueces de instrucción, Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, manden proceder y procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo a mi disposición, en clase de preso, en la cárcel de esta capital; pues en sílo está interesada la recta administración de justicia.

Dada en Jaén a 23 de Junio de 1907.—Antonio Rodríguez.—Por su mandado, Julián Herrador.

Procesado.

Juan Manuel López Cruz, alias Gorrión, hijo de Joaquín y María Dolores, de cuarenta y tres años, casado, natural de Los Villares, vecino de esta capital y cuyo actual paradero se ignora. JO—6568

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

D. José Martín Barrios, Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad.

Por la presente requisitoria y término de diez días cito, llamo y emplazo a la individuo que después se expresará, procesada en causa núm. 155, para que en el expresado término se presente en la cárcel de este partido, a disposición de la Audiencia provincial de Cádiz, a fin de llevar a efecto cierta diligencia en la indicada causa; quedando apercibida de que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades ordenen a sus agentes procedan a la busca y captura de la referida individuo, cuya prisión está decretada, enviándolo en su caso, por tránsitos de justicia, a la referida cárcel y a disposición de dicha Autoridad.

Dada en Jerez de la Frontera a 27 de Junio de 1907.—José Martín Barrios.—Jo é de Castro.

Señas.

Josefa Sánchez López, hija de Antonio y de Mercedes, soltera, de veintitres años, natural y vecina de esta ciudad de Jerez, en la calle Acebuche, núm. 4. JO—6569

D. José Martín Barrios, Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad.

En virtud del presente, y en méritos del sumario que instruyo sobre robo frustrado la noche del 28 de Abril último en la casa núm. 14, calle Fontana de esta población, cito y llamo a dos hombres, jóvenes al parecer, uno con traje oscuro, de estatura regular, y el otro vestido de negro y más bajo, ambos con sombrero de ala ancha claro, los cuales, al ser sorprendidos en el acto de realizar dicho hecho por el cabo de la Guardia municipal Blas Amador Zamorano, le dieron muerte por disparo de arma de fuego que le hicieron, dándose a la fuga, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde su inserción en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado a responder a los cargos que le resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente si no lo efectuase.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), exhorto y requiero a los Sres. Jueces de la Nación y demás Autoridades de todos los fueros para que procedan a la busca y detención de los expresados dos sujetos y habidos, los pongan en tal concepto en esta cárcel a mi disposición.

Jerez de la Frontera 25 de Junio de 1907.—José Martín Barrios.—Eduardo Ballesteros. JO—6570

D. José Martín Barrios, Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad.

Por la presente requisitoria y término de diez días cito, llamo y emplazo al individuo que después se expresará, procesado en causa núm. 157, para que en el expresado término se presente en la cárcel de este partido, a disposición de la Audiencia provincial de Cádiz, a fin de llevar a efecto cierta diligencia en la indicada causa; quedando apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades ordenen a sus agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, cuya prisión está decretada, enviándolo en su caso, por tránsitos de justicia, a la referida cárcel y a disposición de dicha Autoridad.

Dada en Jerez de la Frontera a 27 de Junio de 1907.—José Martín Barrios.—José de Castro.

Señas.

José Sánchez Pérez, hijo de Manuel y Dolores, de diez y seis años, natural de Sevilla y vecino de dicha ciudad, en la calle Medina, núm. 8. JO—6571

JEREZ DE LA FRONTERA—SANTIAGO

D. Rafael Pineda Roig, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

Por la presente requisitoria y término de diez días, cito, llamo y emplazo a Antonio Tejada Fernández, de treinta y seis años de edad, natural de Pilas (Sevilla), vecino de Ayamonte, de estado casado, de profesión industrial, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se sigue en este Juzgado por el delito de hurto, para que en el expresado término se presente ante el mismo a fin de llevar a efecto cierta diligencia en la indicada causa; quedando apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades ordenen a sus agentes procedan a la busca y captura del Antonio Tejada Fernández, cuya prisión está decretada, enviándolo en su caso por tránsitos de justicia a la cárcel de esta población y a disposición de este Juzgado.

Dada en Jerez de la Frontera a 20 de Junio de 1907.—Rafael Pineda Roig.—El actuario, Antonio Aguayo. JO—6572

D. Rafael Pineda Roig, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

Por la presente requisitoria, y término de diez días, cito, llamo y emplazo a Manuel Fernández Baena, de veinticinco años de edad, hijo de Joaquín y de Ana, natural de San Fernando, vecino de esta ciudad, de estado soltero, de profesión panadero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se sigue en este Juzgado por el delito de uso de nombre supuesto, para que en el expresado término se presente ante el mismo a fin de llevar a efecto cierta diligencia en la indicada causa; quedando apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades ordenen a sus agentes procedan a la busca y captura del Manuel Fernández Baena, cuya prisión está decretada, enviándolo en su caso, por tránsitos de justicia, a la cárcel de esta población y a disposición de este Juzgado.

Dada en Jerez de la Frontera a 20 de Junio de 1907.—Rafael Pineda Roig.—El actuario, Antonio Aguayo. JO—6573

D. Rafael Pineda y Roig, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

Por la presente requisitoria y término de diez días cito, llamo y emplazo a Julio Huertas y Heras, vecino de Madrid, ignorándose otras circunstancias y su actual paradero, procesado en causa que se sigue en este Juzgado por el delito de estafa, para que en el expresado término se presente ante el mismo a fin de llevar a efecto cierta diligencia en la indicada causa; quedando apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades ordenen a sus agentes procedan a la busca y captura del Julio Huertas Heras, cuya prisión está decretada, enviándolo en su caso, por tránsitos de justicia, a la cárcel de esta población y a disposición de este Juzgado.

Dada en Jerez de la Frontera a 20 de Junio de 1907.—Rafael Pineda Roig.—Antonio Camacho. JO—6574

D. Rafael Pineda Roig, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

Por la presente requisitoria y término de diez días cito, llamo y emplazo a Antonio Ríos Reyes, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Los Corrales, vecino de esta ciudad, de estado casado, de profesión del campo, procesado en causa que se sigue en este Juzgado por el delito de disparo y lesiones, para que en el expresado término se presente ante el mismo a fin de llevar a efecto cierta diligencia en la indicada causa; quedando apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades ordenen a sus agentes procedan a la busca y captura del referido procesado Antonio Ríos Reyes, cuya prisión está decretada, enviándolo en su caso, por tránsitos de justicia, a la cárcel de esta población y a disposición de este Juzgado.

Dada en Jerez de la Frontera a 21 de Junio de 1907.—Rafael Pineda Roig.—El actuario, Antonio Aguayo. JO—6575

LA ALMUNIA

D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de instrucción de La Almunia y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Nicolás Ferrer Agustín, de diez y seis años, soltero, jornalero, hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Tudela, vecino de Zaragoza, domiciliado en la calle de Aben-Ayre, núm. 44, zecero, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle el auto dictado en la causa que se le sigue sobre estafa; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura del referido sujeto, que será conducido, con las seguridades debidas, a disposición de este Juzgado.

Dada en La Almunia a 5 de Julio de 1907.—Marcial Rodríguez.—El actuario, Florencio Moya. JO—6576

LA BISBAL

D. Juan Amat y Aymar, Juez de instrucción del partido de La Bisbal.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial de la Nación que en este Juzgado y actuación de D. Eusebio Planells pende sumario sobre hurto contra Bartolomé Abril Laffort, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes procedan a la busca y captura del sujeto que se ha dicho, poniéndolo, caso de ser habido, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Bartolomé Abril y Caffort, de cuarenta y cinco años de edad, casado, viajante, de nacionalidad francesa, y estuvo en Gerona, en la posada de Falgueras.

Dada en La Bisbal a 22 de Junio de 1907.—Juan Amat.—Por mandado de S. S. é indisposición del Escribano Sr. Planells, Antonio Candaler, Oficial. JO—6577

D. Juan Amat y Aymar, Juez de instrucción del partido de La Bisbal.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación que en este Juzgado y actuación de D. Eusebio Planells pende sumario sobre alzamiento de bienes contra Juan Cortés y Bigorra, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de Su Majestad el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes procedan a la busca y captura del sujeto que se ha dicho, poniéndolo en su caso, con las seguridades debidas, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Juan Cortés y Bigorra, comerciante de géneros de punto y otros, vecino que fué de Palamós, y según se cree estuvo en Sans ó Sarriá (Barcelona).

Dada en La Bisbal a 22 de Junio de 1907.—Juan Amat.—Por mandado de S. S. é indisposición del actuario Sr. Planells, Antonio Candaler, Oficial. JO—6578

LA CAÑIZA

D. Alejandro N. Aguirre, Juez de instrucción de la villa y partido de La Cañiza.

Por la presente cito, llama y emplaza a Lorenzo Fernández Rodríguez, de veinte años, soltero, hijo de Manuel y Ángels, vecino de San Esteban de Ribadesil, provincia de Orense, para que dentro de diez días comparezca en este Juzgado, calle del Progreso, núm. 32, a responder de los cargos que contra él resultan de causa por estafa, y en la que se halla procesado.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial la busca y captura de dicho procesado y su conducción a la cárcel pública de esta villa y a disposición de este Juzgado; con apercibimiento a dicho procesado que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y se declarará rebelde.

Dada en La Cañiza a 19 de Junio de 1907.—Alejandro N. Aguirre.—De orden de S. S., Marcelino Mancero Rivera.

Señas.

Estatura baja, color bueno, pelo y cejas negras, barba lampiño, nariz regular y perfecta, ojos castaños, chaqueta, chaleco y pantalón de pana lisa morada, sombrero de cinta color café, camisa blanca, botinas negras, no ofreciendo cicatriz alguna que pudiera conducir al esclarecimiento y determinación de su personalidad. JO—6579

LA CAROLINA

Por el Sr. Juez de instrucción del partido, en causa que se sigue para averiguación de los autores de hurto de ropas y efectos la noche del 13 del presente mes en la casa número 15 de la calle de Linares, en esta ciudad de La Carolina, ha acordado se cite a José Ramón Sánchez, de oficio alpagarero, que habitaba como pupilo en la misma, y se marchó de ella sin despedirse, haciéndole saber que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de la Intendencia, dentro del término de seis días, siguientes a la inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial*, a prestar declaración en dicho proceso; apercibido que si no le verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que llegas a conocimiento del interesado é insertar en los periódicos oficiales, exido y firmo la presente en La Carolina a 15 de Junio de 1907.—El Escribano, Antonio Manjón. JO—6580

Por la presente se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en causa sobre hurto de un reloj; metálico y efectos a Rafael Campillo Pérez, al testigo Miguel Fernández Artero; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dada en La Carolina a 19 de Junio de 1907.—El actuario, Rafael Cámara. JO—6581

D. Buenaventura Sánchez Cañete López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparece inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, se presenten ante este Juzgado los que sean autores del delito de hurto en la casa núm. 15 de la calle de Linares, de esta ciudad, ocurrido en la noche del 13 del presente mes, llevándose las ropas y efectos que se expresarán, pertenecientes a los dueños de que se hará también mención, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que les resultan en sumario que instruyo; apercibidos que de no verificarlo les pararán los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresados sujetos, y en el caso de ser habidos sean conducidos a mi disposición a la cárcel de esta ciudad con los efectos y ropas sustraídos si no dieran razón de su legítima procedencia.

Dada en La Carolina a 23 de Junio de 1907.—Buenaventura Sánchez Cañete.—Por mandado de S. S., Antonio Manjón Mugaña.

Ropas y efectos sustraídos.

Pertenecientes a Joaquín Martínez y Martínez.—Un revólver Smith, calibre de reglamento, nuevo; un sombrero nuevo, ala ancha, color canela; una muda de ropa blanca, ó sea camisa y calzoncillos, de algodón; tres pares de calcetines de algodón en colores y cuatro pañuelos, también de algodón, para bolsillo.

Pertenecientes a Manuel Muñoz Abad.—Un reloj nuevo, de níquel, Roskopf, y otro reloj de acero, usado, de los llamados Roskopf, con oro dorado.

Pertenecientes a Joaquín García Martínez.—Un reloj de los llamados de acero, Roskopf y dicho reloj en una funda de gamuza. JO—6583

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparece inserta la misma en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, se presenten ante este Juzgado los procesados por delito de lesiones Juan y Francisco Soriano Lázaro, naturales de Doña María, y cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que les resultan en sumario que instruyo; apercibidos que de no verificarlo serán declarados

rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresados procesados, y en el caso de ser habidos sean conducidos a mi disposición a la cárcel de este partido.

Dada en La Carolina a 28 de Junio de 1907.—Buenaventura Sánchez Cañete.—Por mandado de S. S., Rafael Cámara. JO—6584

LALIN

D. Nicasio Blanco Rodríguez, Secretario del Juzgado de instrucción de Lalín.

Por el presente cito y llamo a Rosa Otero Naveiro, en la actualidad ausente en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ofrecerle este procedimiento y a manifestar si renuncia ó no a la indemnización civil que pueda corresponderle en virtud de sumario que se instruye en este Juzgado sobre muerte casual de su padre Manuel Otero; previniéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Así lo acordó el Sr. D. Julio Salgado Trillo, Juez de primera instancia de este partido.

Lalín 15 de Junio de 1907.—Nicasio Blanco. JO—6586

LA RAMBLA

D. José Antonio García de Castro y García de Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la policía judicial se practiquen diligencias para la busca de tres hilos de alambre de cobre, algo más de tres milímetros de sección y de unos 750 metros de longitud en juto, cortados y sustraídos la noche del 12 al 13 del actual de la línea que la Sociedad eléctrica marinera llamada Santa Marina, establecida en Fernán Núñez, estaba tendiendo para dar fluido a Montemayor, y caso de ser habido dicho alambre lo remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder fuere encontrado si no acreditaren en el acto su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo me encuentro instruyendo.

Dada en La Rambla a 20 de Junio de 1907.—José Antonio García de Castro.—El actuario, Antonio López de Moros. JO—6587

LAS PALMAS

D. Juan Lobo y Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Rafael Hernández Díaz a fin de que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en la causa número 105 de 1907 que contra el mismo se sigue por robo; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes del orden judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, y habido que sea lo pongan a mi disposición con las seguridades convenientes.

Las Palmas de Gran Canaria 11 de Junio de 1907.—Juan Lobo.—De orden de S. S., José M. Reyes. JO—6588

LA UNIÓN

D. José Cortés Varela, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparece inserta la misma en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, se presenten ante este Juzgado los que sean autores de un robo cometido en la mina *María Dolores*, de este término, en la noche del 2 al 3 de Mayo último, consistente en unos 14 quintales de mineral de plomo en bruto, una caja de pólvora con 22 cartuchos, media caja de pistones y dos capazos, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que les resultan en el sumario que instruyo sobre dicho hecho; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a ley.

Al propio tiempo ruego y encargo, y a la vez requiero, a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las demás Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, para que procedan a la busca y captura de los expresados sujetos, y caso de ser habidos sean conducidos con los efectos robados que se les ocupen a las cárceles de este partido, a mi disposición.

Dada en La Unión a 24 de Junio de 1907.—José Cortés.—El actuario, Benito Polo. JO—6593

Jurisdicción de Guerra.

PAMPLONA

D. Luis León Marcos, Comandante, Juez instructor del regimiento Infantería de la Constitución, núm. 29, y como tal en el expediente que por falta de incorporación a filas se instruye al recluta de este Cuerpo Antonio Luis Nabal.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al mencionado Antonio Luis Nabal, natural de Lascarre, provincia Huesca, hijo de Mariano y de Pilar, soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, y cuyas demás señas se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Huesca*, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel del General Moriones, de esta capital, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por su falta de concentración; bajo apercibimiento que si no comparece en el citado plazo será declarado rebelde, siguiéndole los perjuicios que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y caso de ser habido se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes; pues así lo tengo acordado diligencia de este día.

Dada en Pamplona a 18 de Junio de 1907.—Luis León. JO—2927

PONTEVEDRA

D. José Tato Mejjón, primer Teniente del segundo batallón del regimiento Infantería de Murcia, núm. 37, Juez instructor de este expediente, seguido contra el recluta Antonio Pedreira Rico por faltar a concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Pedreira Rico, natural de la parroquia de Abadín, Ayuntamiento de Abadín (Lugo), del reemplazo de 1905, hijo de Vicente y de María, de veintidós años de edad y de oficio labrador, sin señas particulares, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de*

la provincia de Lugo, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Francisco, de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por faltar á concentración; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado rebelde, siguiéndosle el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Antonio Pedreira Rico, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Pontevedra á 11 de Junio de 1907.—José Tato. JG—2928

REUS

D. Juan Díaz Cancho, primer Teniente del regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, Juez instructor del expediente que se sigue contra el recluta destinado á este regimiento Pascual Gonzalbo Lajusticia por falta á concentración á filas.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Pascual Gonzalbo Lajusticia, de Zaragoza, hijo de Francisco y de Anselma, de estado soltero, de veintidós años, de oficio forjador, cuyas señas personales son: estatura un metro 644 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba, boca, color y frente regulares, su aire bueno, su producción idem, para que en el término de treinta días, á contar desde el de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel que ocupa este regimiento en esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del expresado recluta, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dada en Reus á 21 de Junio de 1907.—Juan Díaz. JG—2930

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 11 de Agosto de 1907.

Table with 7 columns: Hora, Temperatura del aire, Humedad, Viento, Presión, Estado del cielo, and other meteorological data for various times of the day.

Summary table of meteorological data including: Temperatura máxima del aire á la sombra, Idem mínima, Diferencia, Temperatura máxima al sol, etc.

BANCO DE ESPAÑA

SITUACIÓN

Table showing the financial situation of the Banco de España, divided into ACTIVO (Assets) and PASIVO (Liabilities) for August 10 and August 3, 1907.

SITUACIÓN

Table showing the financial situation of the Banco de España, divided into PASIVO (Liabilities) and ACTIVO (Assets) for August 10 and August 3, 1907.

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos, 4 1/2 por 100.

El Interventor, Emilio Rodero.—V.º B.º—P. el Gobernador, G. de la Peña.

X—

PARTE NO OFICIAL

OBRAS CRISTIANO-ESPIRITUALISTAS

Table listing Christian-Spiritualist works with prices in Pesetas, including titles like 'La educación moral de la mujer' and 'Mi religión, de León Tolstol'.

Para los suscriptores á la GACETA se les hará la rebaja de un 30 por 100. Los pedidos se servirán francos de porte, dirigiéndose al autor, D. Ubaldo Romero Quiñones, calle de Alcalá, núm. 99, pral. Madrid.

FABRICA DE

CHOCOLATES DE SAN VICENTE

Los exquisitos CHOCOLATES DE SAN VICENTE están reputados, por su elaboración, como de los mejores de España. La fórmula de su composición está aprobada por el Laboratorio Químico Municipal de Madrid como una de las más perfectas.

VICENTE ARNAIZ

NUEVOS MODELOS OFICIALES

á que han de ajustarse las liquidaciones del Impuesto de Derechos Reales y transmisión de bienes, con arreglo á la circular de 1.º de Mayo último, editados por indicación de la Dirección general de lo Contencioso del Estado á fin de obtener una completa uniformidad en este servicio.

Los pedidos, al Sr. Administrador de la GACETA DE MADRID, Pontejos, núm. 8.

SANTOS DEL DÍA

San Eusebio, obispo.

Imprenta de la Gaceta de Madrid, Pontejos, 5.—Teléfono, 75